

**Experiencias de niñas y niños sobre su participación en la toma de decisiones dentro del
entorno familiar**

Luisa Fernanda Aguirre Hurtado

Marisela Córdoba Vargas

Yessika Pabón Berdugo

Tutora:

Cristina Álvarez Vargas

Universidad Pedagógica Nacional - CINDE

Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Bogotá, 2024

Dedicatoria

Dedico esta tesis principalmente a Dios, por darme fortaleza, y a mis padres, por todo su amor y apoyo en cada momento de este proceso. También a mi abuela, por su cariño y oraciones.

Finalmente, a mis compañeras de tesis y a las familias participantes: sin ustedes este sueño no sería posible.

Luisa Aguirre.

Le dedico esta tesis a Dios, por la fuerza que me ha brindado para llegar hasta el final de este proceso; a mi hijo, por ser ese pilar y motor de lucha en mi vida; a mi familia, por su apoyo incondicional; y finalmente, a mis compañeras de tesis y familias participantes en el trabajo de investigación: ¡gracias por ayudar a hacerlo posible!

Marisela Córdoba.

Tabla de contenido

Abreviaturas	6
Resumen	7
Abstract	8
Resumo.....	9
1. Planteamiento del problema.....	10
2. Justificación.....	14
3. Objetivos	16
3.1. Objetivo general	16
3.2. Objetivos específicos.....	16
4. Antecedentes investigativos	17
4.1. Selección de estudios	17
4.2. Proceso de análisis de información	17
4.2.1. Familias democráticas e infancias.....	18
4.2.2. Familia y formación ciudadana	20
4.2.3. Participación infantil	21
4.2.4. Participación infantil y entorno escolar y familiar	22
4.2.5. Toma de decisiones en la familia	22
5. Referentes conceptuales	24
5.1. Familias democráticas e infancias.....	24
5.2. Participación infantil	26
5.3. Toma de decisiones de niñas y niños dentro del ámbito familiar	33
6. Metodología	35
6.1. Tipo de estudio.....	35

6.2. Método de investigación	37
6.3. Técnicas e instrumentos	39
6.3.1. Entrevista semiestructurada.....	39
6.3.2. Taller con enfoque narrativo	39
6.3.3. Observación.....	41
6.3.4. Mapa de historia de familia.....	41
6.4. Participantes	42
6.5. Consideraciones éticas	43
6.6. Plan de análisis.....	44
7. Análisis de resultados y discusión.....	44
7.1. Familia democrática e infancias	49
7.2. Participación infantil	54
7.3. Toma de decisiones	61
8. Conclusiones y recomendaciones.....	68
9. Referencias	71
10. Anexos	76
Anexo A. Matriz de documentos, trabajo de investigación	76
Anexo B. Guía de entrevista	77
Anexo C. Diario de campo.....	78
Anexo D. Consentimiento informado para la participación en investigaciones	79
Anexo E. Consentimiento informado.....	83
Anexo F. Asentimiento informado.....	86
Anexo G. Matriz categorial.....	87

Índice de tablas

Tabla 1. Talleres con niños y niñas	40
--	----

Índice de figuras

Figura 1. Mapa de la familia 1	46
---	----

Figura 2. Mapa de la familia 2	47
---	----

Figura 3. Mapa de la familia 3	48
---	----

Figura 4. Mapa de la familia 4	49
---	----

Abreviaturas

ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Resumen

Visibilizar las experiencias de participación de niñas y niños de 6 a 11 años del municipio de San Agustín-Huila, en relación con la toma de decisiones en su ámbito familiar, fue el objetivo de la presente investigación. Para este fin, participaron cuatro familias, con diversas características sociodemográficas y organización familiar, centrando el análisis en las experiencias de las familias participantes; razón por la cual, se realizó un abordaje cualitativo, utilizando el método fenomenológico-hermenéutico. Considerando los avances legislativos relacionados con la participación infantil, se contrastó la teoría, con las percepciones de los adultos y las experiencias de las niñas y los niños desde el entorno familiar. Como conclusiones; la toma de decisiones en la familia está permeada por la edad de los integrantes, reconociendo que son los adultos quienes lideran el proceso de decisión. Adicional a ello, las niñas refieren que su participación en la toma de decisiones familiares, se relaciona con los oficios del hogar. Para finalizar, se recomienda continuar desarrollando procesos investigativos en el ámbito familiar; en el que se profundice en la importancia de la participación infantil, promoviendo el desarrollo de la autonomía de las niñas y los niños, como sujetos con capacidad de agencia.

Palabras clave: familias, dinámicas familiares, participación infantil, toma de decisiones y derechos de niñas y niños.

Abstract

Making visible the experiences of participation in a group of 6- to 11-year-old- girls and boys from the municipality of San Agustin-Huila, in relation to decision making at their family level, was the objective of the current research. For this aim, four families with their diverse sociodemographic characteristics and family organization took part in the research, focusing on the analysis the participant families' experiences. Because of this, a qualitative approach was carried out taking into account the phenomenological-hermeneutic method. Considering the legislative advances related to childhood participation, theory was contrasted with both adult perceptions and the experiences of girls and boys from the family environment. As a conclusion, family decision making is permeated by members' age, recognizing that adults are the ones who lead the decision process. In addition, children express that their participation in family decision-making, is related to housework. Finally, it is recommended to continue developing researching processes in the family sphere, in which the importance of child participation be studied in depth, promoting the autonomy development of girls and boys, as subjects with agency capability.

Key Words: families, family dynamics, child participation, decision-making and rights of girls and boys.

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi visibilizar as experiências de participação de meninas e meninos de 6 a 11 anos no município de San Agustín-Huila, em relação à tomada de decisões em seus ambientes familiares. Para este fim, participaram quatro famílias com características sociodemográficas e estruturas familiares diversas, centrando a análise das experiências dessas famílias. Nesse sentido, adotou-se uma abordagem qualitativa, utilizando o método fenomenológico-hermenêutico. Considerando os avanços legislativos relacionados à participação infantil, a teoria foi contrastada com as percepções dos adultos, e as experiências das meninas e meninos dentro do ambiente familiar. Como conclusões, destaca-se que a tomada de decisões na família é influenciada pela idade dos membros, reconhecendo que são os adultos que lideram o processo decisório. Além disso, as crianças mencionam que sua participação nas decisões familiares está relacionada às responsabilidades domésticas. Para concluir, recomenda-se continuar desenvolvendo pesquisas no âmbito familiar, aprofundando na importância da participação infantil, e promovendo a autonomia de meninos e meninas como sujeitos com capacidade de agência

Palavras-chave: famílias, dinâmicas familiares, participação infantil, tomada de decisões e direitos de meninas e meninos.

1. Planteamiento del problema

Antiguamente, las niñas y los niños no eran reconocidos como personas activas con capacidades para participar en la toma de decisiones dentro del hogar. Por el contrario, eran vistos como sujetos sin voz a merced de las decisiones y mandatos parentales (Gallego-Henao, 2015).

Sin embargo, a partir de una serie de declaraciones y tratados, la visión sobre las infancias fue tomando un rumbo diferente, ya que la participación se integra como aspecto relevante. Entre estas destacan:

- 1) la Declaración de Ginebra en 1924, carta en la que se consagró las obligaciones de la sociedad hacia las niñas y los niños y que surgió a favor de la protección de las infancias.
- 2) la Declaración de los Derechos del Niño en 1954, que es un decálogo que contiene los derechos y libertades a favor de la niñez; allí se les concibe como sujetos vulnerables a quienes se les debe proteger y brindar bienestar. Fue aprobada por los 78 estados miembros de la ONU.
- 3) la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, donde las infancias empiezan a ser reconocidas como sujetos de derechos.

La Convención es históricamente relevante, debido a que es el instrumento internacional más aceptado a nivel mundial: 191 estados la han ratificado, entre ellos Colombia, por medio de la Ley 12 de 1991, que a su vez soporta la Ley 1098 del 2006, por medio de la cual se expidió el Código de Infancia y Adolescencia.

Como se ha mencionado, el concepto de participación infantil es enunciado en los documentos legales ya citados: en la Convención sobre los Derechos del Niño hace parte de los

cuatro principios; en el Artículo 31 de la Ley 1098 del 2006 es vista como derecho; y en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, es la sexta realización.

A partir de estos se comprende que es importante que las niñas y los niños participen en los diferentes entornos, ya que, al facilitar la inserción de las infancias en espacios deportivos o culturales, escucharlos atentamente, permitirles la libertad de expresión y tenerlos en cuenta en la toma de decisiones, se favorece su desarrollo integral¹.

Si bien la participación infantil es un derecho, también se debe entender como un aprendizaje en el cual las niñas tienen capacidad de decisión y responsabilidad. Además, se debe tener presente que está mediada por criterios o factores moduladores como los son: implicación, información/conciencia, capacidad de decisión y compromiso/responsabilidad (Trilla y Novella, 2001, citado en Van Dijk, 2007).

Igualmente, se debe comprender como una categoría multidimensional, es decir: “como valor democrático, contenido formativo, metodología de trabajo, experiencia educativa, principio que impulsa el desarrollo, responsabilidad ciudadana, ejercicio político, representación de la infancia, y por último como emoción y pasión” (Novella, 2012, p. 380), aspectos que se interrelacionan entre sí, favoreciendo el desarrollo integral de la infancia al servicio de lo personal y lo colectivo.

Ahora bien, como lo señala Galvis (2015): “en la familia se inicia la formación de los sujetos democráticos a través de las prácticas de reconocimiento y respeto de la dignidad de las

¹ El desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes pasa por el desarrollo humano en clave de la sostenibilidad y su dimensión intergeneracional, lo que implica garantizar las condiciones para el ejercicio de derechos, entre ellos al ambiente sano, de las generaciones presentes y futuras (Política Nacional de Infancia y Adolescencia, 2018-2030)

personas que la integran” (p. 617). Es así, como dentro de la familia las niñas y los niños deben ser reconocidos como sujetos de derechos, autónomos, capaces de solucionar problemas y de comunicarse.

En el contexto familiar, la crianza es el escenario a través del cual se fortalece o se trunca la capacidad de agencia y la participación, dado que en este entorno se debe reconocer a las niñas no solo como seres de protección sino también como sujetos de derechos, con opiniones y puntos de vista propios frente a los temas que los involucran (Gallego-Henao, 2015).

A pesar de lo anterior, uno de los límites para la participación infantil es el adultocentrismo que hace que la relación entre niñas, niños y adultos sea vertical. Es decir que, aunque existan leyes en las cuales el derecho de la participación valida y legitima las opiniones de las niñas y los niños dentro de cualquier escenario en el que se desenvuelven, son los padres, madres y cuidadores quienes tienen el poder de decidir sin tener ni siquiera presente sus voces (Gallego y Gutiérrez, 2015).

En el contexto familiar colombiano, aún no es posible hablar de las niñas y los niños como protagonistas en la toma de decisiones, pues se tiene la idea de que carecen de capacidades para participar y decidir a causa de su edad y madurez. Además, se cree que, al permitirles expresarse, la autoridad y la legitimidad del adulto puede perderse; por lo que la crianza se convierte en un proceso de silencio y obediencia (Gallego-Henao 2015).

Retomando lo descrito y resaltando la diversidad de las infancias, las familias y sus dinámicas, este trabajo investigativo se desarrolló con niñas y niños de 6 a 11 años del municipio de San Agustín-Huila. Allí el 21 % de sus habitantes se encuentran en los ciclos vitales de la primera infancia (3886 niños y niñas) e infancia (3535 niños y niñas); además, pertenecen a zonas rurales, urbanas o comunidades indígenas (Acuerdo Municipal 020 de 2020).

Ahora bien, en el plan de desarrollo municipal “San Agustín nos une 2020 - 2023” se encuentra el programa “Niñas y niños un futuro con bienestar”, el cual se realiza en el marco de la protección integral para la infancia y tiene la finalidad de prevenir situaciones que vulneren el ejercicio de sus derechos. Si bien se reconoce la apuesta que tiene la alcaldía municipal, se evidencia la necesidad de continuar procesos para garantizar los derechos de la infancia, teniendo en cuenta que en los años 2018 y 2019 se registraron cifras de violencia infantil en el municipio (Acuerdo número 020, 2020).

De allí la importancia de que se reconozca a las niñas y a los niños como sujetos de derechos y que se abran espacios de participación activa en los asuntos que les afectan, puesto que estas acciones apoyan al desarrollo de sus habilidades, su autonomía y su capacidad de agencia para ejercer sus derechos. En otras palabras, “La participación contribuye al empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes para que tengan confianza en ellos mismos, construyan redes de colaboración, y activamente participen en la realización de sus derechos” (UNICEF, 2022, p.7).

En ese orden de ideas, surge la pregunta orientadora de esta investigación, a saber: ¿Cuáles son las dinámicas de participación de niñas y niños entre los 6 a 11 años del municipio de San Agustín-Huila en la toma de decisiones en el ámbito familiar?

2. Justificación

Según el Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la participación se entiende como un derecho que consiste en que niñas, niños y adolescentes puedan expresar su opinión y que esta sea tomada en cuenta en todos los asuntos que les afectan. De la misma manera, en el Artículo 31 del Código de Infancia y Adolescencia (2006), niñas, niños y adolescentes tienen el derecho de participar “en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés” (p. 18).

Por otro lado, en la Guía para la Promoción y la Garantía de la Participación de las niñas, niños y adolescentes diseñada por el ICBF (2013), se señala que la participación es entendida y reconocida desde diferentes leyes como un derecho que permite fortalecer la autoestima, la autonomía y la confianza para desenvolverse en una sociedad y posibilitar el reconocimiento y la valoración de la diversidad y las diferencias.

De igual forma, existen investigaciones en relación con los procesos de participación en la gestión pública. También hay registros de iniciativas que invitan a que niñas y niños hagan parte de las decisiones territoriales a través de las mesas de participación municipal. Así mismo, la Ley General de Educación (1994) promulga la conformación del gobierno escolar, por medio del cual

(...) serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones

juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. (Ley 115, 1994)

Sin embargo, durante la búsqueda de antecedentes en el ámbito privado (familiar), se encontraron pocos estudios relacionados con la participación de las infancias en las familias en el territorio nacional, lo que motiva a indagar las dinámicas familiares en relación con la participación, desde las voces de las infancias, en el municipio de San Agustín en el departamento del Huila. Esto teniendo en cuenta que, a partir del rastreo de información, se evidencia que las investigaciones realizadas en este territorio están enfocadas en la población indígena, en el parque arqueológico de San Agustín, en el ecosistema, en el turismo y en la participación comunitaria con jóvenes, pero no en lo que ocurre en los espacios familiares y el lugar de las niñas en ellos.

Teniendo en cuenta la pregunta planteada anteriormente, esta investigación se llevó a cabo con niñas y niños de segunda infancia, es decir entre 6 a 11 años de edad, pues este es el momento en el que se adquieren habilidades relacionales (Mancilla, 2000), aspecto fundamental para entender las dinámicas familiares en torno a la participación infantil.

Por último, esta investigación brinda insumos para otros estudios que se interesen por ahondar en la esfera privada, puesto que en el ámbito familiar es poco lo que se ha incursionado cuando se trata de reconocer la promoción y garantía de la participación infantil, desconociendo que la familia es el primer entorno donde se desarrollan las bases para la participación en los diferentes escenarios en los que se desenvuelven.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Visibilizar las experiencias de participación de las niñas y los niños de 6 a 11 años del municipio de San Agustín-Huila en relación con la toma de decisiones en su entorno familiar.

3.2. Objetivos específicos

Identificar las concepciones que tienen padres, madres y cuidadores que viven con las niñas y los niños, sobre la participación de la infancia en la toma de decisiones en la familia.

Reconocer, a través de las experiencias de niñas y niños, cómo viven la participación en la toma de decisiones en su familia.

Comprender los significados que han construido las familias con las niñas y los niños frente a la participación en la toma de decisiones dentro de su entorno familiar.

4. Antecedentes investigativos

Se realizó una revisión bibliográfica relacionada con las categorías principales de esta investigación. La búsqueda se hizo con base en los siguientes descriptores: participación de la infancia, familias y toma de decisiones. Cabe mencionar que, al hacer la revisión de las concepciones teóricas, se encontraron pocos artículos e investigaciones frente a la participación de niñas y niños en el ámbito familiar.

4.1. Selección de estudios

Se consultaron los repositorios de la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Nacional, la Universidad de Manizales, CLACSO y CINDE. También se indagó en diferentes revistas indexadas, cuyos temas están relacionados con este estudio: Latinoamericana de estudios de Familia, Prospectiva Revista de Trabajo Social e Intervención Social y Tendencias & retos.

4.2. Proceso de análisis de información

La información encontrada se analizó en una matriz en el programa Excel, en donde se organizaron los artículos relevantes para la investigación. En total se revisaron 9 investigaciones llevadas a cabo en diferentes países de Latinoamérica desde el año 2006, especialmente en Colombia. En este año se generó la Ley 1098 del 2006, en la que se expide el código de la infancia y la adolescencia, donde aparece la participación infantil como un asunto importante para la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Los datos registrados de las investigaciones fueron los siguientes (Anexo A): título, autores, palabras claves, objetivos, metodología, conclusiones, enlace de búsqueda y categoría. Los resultados de la revisión de los antecedentes fueron organizados en los siguientes

descriptores: Familia democrática, familia y formación ciudadana, participación infantil y toma de decisiones dentro del ámbito familiar.

4.2.1. Familias democráticas e infancias

La democratización de las relaciones familiares es una construcción de acuerdos entre sus integrantes, en la cual se desarrolla una serie de procesos como lo son: la escucha, la empatía y la introspección que, a su vez, permite el diálogo de los individuos que conforman el sistema familiar (Schmukler, 2012). Es decir que, a partir del enfoque democratizador se reconocen las voces de las personas sin importar su edad, pues al interior de las familias son vistas como sujetos democráticos y titulares de derechos (Marín y Uribe, 2017).

La investigación de Schmukler (2012) habla acerca de la democratización de las relaciones familiares desde las siguientes categorías: género, relaciones intergeneracionales y derechos humanos. Allí se reconocen algunas experiencias familiares marcadas por el patriarcado y el silencio de mujeres, niñas, niños y adolescentes, orquestado por la impuesta autoridad masculina. Estos aspectos son generados por la desigualdad y la reproducción de prácticas tradicionales que ratifican el adultismo, el egocentrismo y las relaciones verticales.

En las investigaciones de Marín y Ospina (2014), Marín y Uribe (2017) y Henao y García (2009) se estudia la correlación con el desarrollo emocional de las niñas y los niños en primera infancia y edades comprendidas entre 5 a 6. Las categorías de análisis que resaltan en las investigaciones señaladas son: el cuidado, el género, la generación y la autoridad. Como resultado, se evidencia que la crianza está determinada por las formas de interacción entre padres, madres, hijas e hijos.

Adicional a ello, estas investigaciones dan cuenta de la transformación de los conceptos de las infancias y las familias a finales del siglo XX, mostrando nuevas configuraciones

familiares, en las que las niñas, los niños y las mujeres son sujetos de derechos con los cuales se debe construir relaciones desde la igualdad. Sin embargo, en los resultados se evidencia que, si bien los padres, madres o cuidadores cuestionan las prácticas autoritarias, estas continúan presentes en sus hogares.

También se observa que, a partir de algunos ejercicios académicos, los adultos participantes reflexionan acerca de la importancia de deslegitimar la violencia física como mecanismos de subordinación. El castigo físico, como un ejercicio de poder relacionado con la autoridad, ha sido replicado tradicionalmente como sinónimo de educación y disciplina, especialmente por los padres.

Otro aspecto que se resalta en las investigaciones es que el cuidado de las hijas y los hijos es asumido principalmente por las madres; no obstante, dentro de este rol se encuentran las abuelas y los abuelos, quienes también juegan un papel importante, ya que la autoridad es un tema que todos asumen para asegurar el comportamiento adecuado de niñas y niños (Marin y Ospina 2014).

La crianza es otro tema relevante en las investigaciones. Al respecto, se señala que esta es determinante en el desarrollo emocional de las niñas, lo cual se pudo observar en un ejercicio con un grupo de madres que, a partir del estilo parental equilibrado, permitieron mayor comprensión y regulación a nivel emocional en sus hijas e hijos. Resultado que contrasta con estilos permisivos y autoritarios (Henaó y García, 2009). Si bien esta es una postura psicológica en la cual cada acción genera un comportamiento, evidencia cómo las relaciones democráticas en las familias desarrollan habilidades sociales en las niñas y los niños.

Finalmente, es importante mencionar que, aunque estas investigaciones buscan reflexionar sobre las relaciones de los integrantes de las familias, no se reconocen las voces de

las infancias. Tanto los participantes de las investigaciones en el municipio de Caldas - Colombia (padres, madres, abuelos y abuelas), como los participantes de México (líderes sociales y funcionarios administrativos del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia), son adultos que dan cuenta de su experiencia acerca del tema, convirtiendo a las niñas y a los niños en espectadores de los ejercicios democráticos.

4.2.2. Familia y formación ciudadana

La investigación de Rincón (2012) da cuenta de las características democráticas con las que debe contar un ciudadano y cómo estas se forman a través de la socialización y la convivencia en la familia. Para ella, la familia es el sistema en el cual se aprenden conductas y patrones que permiten configurar las relaciones que establecen las formas de ciudadanía.

A partir de la Constitución Política de Colombia 1991, el concepto de ciudadanía democrática se relaciona con los derechos, los deberes y las diferencias. En ese sentido, la investigación en mención buscó reconocer la crianza de jóvenes universitarios en la ciudad de Cali con respecto a los derechos, las responsabilidades, los valores privilegiados de la crianza, el reconocimiento, la tolerancia a la diferencia, el manejo de conflicto y la formación ciudadana.

Según los hallazgos, se evidenció que, en el ámbito familiar, la autoridad y las normas se establecen por la superioridad de los padres, siendo la madre la que forma a través de la palabra y el padre mediante castigos severos. La toma de decisiones va cambiando de la niñez a la adolescencia: las niñas y niños pueden elegir sobre apariencia, mientras que los adolescentes pueden decidir sobre la profesión, la pareja, entre otros. Sin embargo, para que estas decisiones fueran avaladas por los padres, los jóvenes debieron hablar con firmeza y pasar por descalificativos (Rincón, 2012).

Si bien existen unos cambios en las dinámicas familiares frente a la convivencia y la ciudadanía democrática, aún la toma de decisiones está jerarquizada por los roles de padres/madres y de hijos/hijas. Además, el concepto de ciudadanía se ve como externo a la familia, pues su lugar está con la institucionalidad.

4.2.3. Participación infantil

En las investigaciones de Delgado y Rojas (2014) y Gallego-Henao (2015) se realiza un análisis documental alrededor de la participación infantil y la reflexión sobre las transformaciones que ha tenido el concepto de infancia a lo largo de la historia. Dichas transformaciones han contribuido a que niñas y niños se consideren titulares de derechos y, por ende, ha movilizad legislaciones a favor del ejercicio de los mismos; entre ellos el de la participación.

El derecho de la participación de las infancias va más allá de un lugar o espacio específico, implica que se ejerza el derecho a escucharles, reconocer sus ideas y opiniones en todos los espacios. Posibilita, como lo menciona Osorio (2003) citado en Gallego-Henao (2015): “el desarrollo de capacidades y responsabilidades sociales, dado que no solamente admite que el niño tenga derecho a expresarse, sino que lo capacita para que descubra el derecho de los otros a tener sus propias formas de expresión” (p. 158).

A partir del análisis de 16 prácticas que se construyeron para facilitar la participación de niñas y niños en espacios de decisión, se concluye que es importante seguir fortaleciendo estrategias para asegurar que la infancia pueda ejercer una participación significativa, puesto que en estas experiencias se identifican diferentes formas de apropiación al respecto: 1) la participación como un contenido de enseñanza, pero no necesariamente como una práctica; 2) la participación que genera incidencia solo por un momento; y 3) la participación como medio para

desarrollar una propuesta, pero que no es tematizada, ya que no forma parte de sus contenidos (Delgado y Rojas, 2014).

4.2.4. Participación infantil y entorno escolar y familiar

Durango et al., (2013) da cuenta de la participación de niñas y niños de cinco años del grado preescolar en los entornos familiares y escolares desde sus narrativas. Para esto utiliza el método hermenéutico, ya que este permite interpretar las experiencias de esta población.

Entre los hallazgos, señala que la participación en el entorno escolar y familiar está mediada por los adultos, quienes, si bien reconocen la importancia de esta y de la opinión de las infancias, no se abren a la práctica, pues no las conciben como sujetos activos. En ese sentido, se desconoce que la experiencia de participar en estos escenarios promueve la autonomía, la seguridad en sí mismos, la empatía y las habilidades sociales.

También señala que es importante que los docentes en las aulas sean facilitadores en los procesos de participación, generando estrategias para que las niñas y los niños incidan en el contexto. Por último, se reconoce el juego como forma importante de participación, ya que permite a las infancias opinar, decidir y ser autónomos, además de fortalecer la forma de relacionarse con los otros (Durango et al., 2013).

4.2.5. Toma de decisiones en la familia

En los últimos tiempos ha cobrado fuerza el interés de comprender cómo se da la toma de decisiones de niñas y niños en el entorno familiar, para dar cumplimiento al derecho de la participación significativa. Dicho interés se evidencia, por ejemplo, en la investigación realizada por Gallego y Gutiérrez (2015). Sin embargo, aunque las autoras tienen el mismo interés de indagar sobre la toma de decisiones, existen grandes diferencias en relación con lo que se

pretende investigar en el presente trabajo. Ellas se centran en las concepciones sobre la participación a partir de agentes educativos y padres de familia, en un contexto educativo (Gallego-Henao, 2015) mientras que esta investigación busca comprender esas concepciones desde las infancias en su ámbito familiar.

De esta manera, las autoras, mediante información recolectada en entrevistas semiestructuradas y grupos focales, muestran diferentes perspectivas de padres y agentes educativos en relación con la toma de decisiones. Señala que esta está condicionada debido a las visiones reduccionistas que tienen las personas adultas frente a las capacidades de las niñas y los niños.

Aunado a ello, se considera que las personas adultas actúan en los espacios de participación desde la imposición, debido al miedo de perder la autoridad. Sin embargo, es importante destacar el reconocimiento que se le da a la familia como escenario propicio y adecuado para potenciar la participación y la toma de decisiones (Gallego-Henao, 2015).

De la misma manera, Delgado y Rojas (2014), mediante una revisión documental en países de Latinoamérica y España, comprenden la participación infantil desde los espacios de decisión en ámbitos de gobierno, de comunidad y otros. En ese sentido, cobran relevancia las propuestas metodológicas que se desarrollan para facilitar la participación en estos espacios. Igualmente, las autoras muestran que el cumplimiento de este derecho sigue estando en deuda, pues la participación de las infancias no es significativa, ya que se construye como medio para desarrollar una propuesta.

Para concluir, en los antecedentes consultados puede verse la carencia de investigaciones donde se le dé el protagonismo a las niñas y a los niños para que sean quienes relaten sus experiencias de participación en la toma de decisiones en los diferentes contextos donde se dan

los espacios para el desarrollo de esta acción; algo que es fundamental en el desarrollo de la presente investigación.

5. Referentes conceptuales

A continuación, se presentan los referentes conceptuales sobre los cuales se sustenta esta investigación, a través de tres categorías: familias democráticas e infancias, participación infantil y toma de decisiones en la infancia.

5.1. Familias democráticas e infancias

Para reconocer todas las transformaciones y dinámicas que la familia ha tenido en el tiempo, es necesario definirla como:

El espacio natural, psicológico y sociológico, en el cual se establecen relaciones fundamentales. En este sentido estricto, ella es un juego de relaciones que se originan y desarrollan en espacios y tiempos específicos. En ella se opera la salida de nuestra intimidad como personas para realizarnos como seres sociales y políticos. (Galvis, 2011, p.74)

Ahora bien, hace mucho tiempo, con la intención de mantener el *statu quo* y la relación Estado-Familia, Grecia organizaba al pueblo y la estructura familiar en torno a la educación para la democracia. Dicha educación buscaba formar “(...) a los niños y las mujeres en la virtud, las mujeres para guardar silencio frente al poder y los niños varones para prepararlos en la virtud de la democracia” (Galvis, 2002, p. 41).

Estas percepciones se empiezan a transformar desde la filosofía demoliberal, dando a conocer a la familia como un espacio en el cual se forma la autonomía de los niños y empieza hacer un espacio privado, en el cual el padre es quien tiene el rol de orden en el hogar, a

diferencia del Estado que es público y su poder se encuentra en la sociedad; de esta forma, se empieza a romper el vínculo, familia y Estado (Galvis, 2002). Lo que permitió una nueva estructura en la familia, influenciada por la religión, donde el padre es el proveedor y autoridad y la madre quien está al cuidado de los hijos.

Ya para el siglo XX nace el concepto de familias democráticas desde el paradigma de los derechos humanos, como consecuencia del cambio de roles de sus integrantes al interior del sistema. La familia democrática plantea dejar de perpetuar ciertas condiciones heredadas del modelo tradicional, patriarcal y autoritario, a saber:

- Castigo físico y psicológico: como una forma de educar que no reconoce el respeto y la garantía de derechos de sus integrantes, independiente de su edad y género.
- Autoritarismo paternal y maternal: está mediado por las instituciones jurídicas, como lo es la patria potestad, la cual es incompatible con la autoridad desde el respeto y la dignidad de cada persona.
- Adulto-centrismo: donde niñas, niños y adolescentes son “objetos de protección, de amor o abandono y maltrato” (Galvis, 2011, p. 97) y no se reconocen como titulares activos de sus derechos.
- La persistencia de los roles diferenciados para el hombre y para la mujer: igualdad de géneros en los ámbitos sociales, laborales, económicos, culturales y políticos.

De esta manera, se comprende que las relaciones que se entretengan dentro de la familia son fundamentales cuando se forman bajo tres principios democráticos: la igualdad, la responsabilidad y la solidaridad. La familia se entiende como el entorno en el que se desenvuelve el ser humano, por lo tanto, la forma de relacionarse de sus miembros debe ser entre iguales (Galvis, 2002).

Como se ha señalado, el modelo de familia que se espera, desde la perspectiva de los derechos humanos, parte del reconocimiento de todos los miembros en el hogar como titulares de derechos, independientemente de su género, edad o ideales. Por su parte, el sentido democrático consiste en que todos cuentan con responsabilidades y deberes, pues no debe existir roles específicos, ni debe monopolizarse los espacios del hogar por uno de los integrantes.

Es en este marco donde el rol de la niñez adquiere un sentido diferente al tradicional, pues se empieza a reconocer a las niñas y a los niños como sujetos de derechos, tanto dentro como fuera de la familia. Esto quiere decir que los hijos pasan de ser objetos de propiedad a ser actores activos en las relaciones intrafamiliares (Galvis, 2011).

Así pues, la familia como el primer entorno socializador donde se inicia la formación de la subjetividad de las personas y donde las vivencias son determinantes para que la niña o el niño se desenvuelva en la sociedad de una forma autónoma y libre, es un escenario fundamental desde el cual se debe otorgar reconocimiento, orientación y respeto a la dignidad de las personas (Galvis, 2011).

5.2. Participación infantil

Para hablar sobre participación infantil se hace necesario recordar que existen legislaciones que la promueven a nivel internacional, como el tratado de la Convención sobre los Derechos del Niño; instrumento en el que, de acuerdo con la UNICEF (2022), se entiende de la siguiente manera:

La participación de los niños, niñas y adolescentes no solo es un derecho, sino también un principio general de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) para la realización de todos los demás derechos. Ello implica que es un componente necesario para garantizar la autonomía progresiva, la protección, el interés superior del niño y todos

los otros derechos consagrados en la CDN, y que no puede lograrse a menos que efectivamente los niños, niñas y adolescentes se involucren directamente en las materias que les afectan. (p. 5)

En la Convención se encuentran artículos relacionados directamente con la participación infantil, como el Artículo 12, en el que se considera que, con recursos pertinentes, las niñas y los niños tienen la capacidad de tener su propio juicio, por consiguiente, se le debe permitir expresar su opinión frente a los asuntos que le afectan y que esta sea tomada en cuenta. Esto se complementa con lo dispuesto en el artículo 14, el cual hace alusión a la libre elección de aspectos como la religión, el pensamiento y la conciencia.

Por su parte, el Artículo 13 trata sobre el derecho que tienen a la libre expresión y al acceso a la información, aspecto que se retoma en el Artículo 17, donde se señala que el Estado debe velar por el acceso a información y material nacional e internacional que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental (CDN, 1989). Así mismo, el Artículo 15 manifiesta como derecho del niño la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas.

A nivel nacional también existen leyes que promulgan la participación infantil, entre ellas: el Código de Infancia y Adolescencia -Ley 1098 de noviembre 8 de 2006-, el cual mantiene los lineamientos de la Convención sobre los Derechos del Niño, velando por la protección integral, cuidado y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para favorecer un desarrollo pleno y armonioso. Entre sus artículos está el Artículo 30, donde se resalta la participación en la vida cultural y en las artes como derecho.

También, en el Artículo 31, está el derecho a la participación de las niñas, los niños y los adolescentes, donde se estipula que:

Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este Código, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

En el Artículo 32 se ve reflejado el Artículo 15 de la Convención sobre los Derechos del Niño, puesto que declara el Derecho de asociación y reunión, es decir que las niñas, niños y adolescentes, pueden formar parte, promover y construir asociaciones que sean de su interés. De este apartado es clave señalar que:

Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa.

En el Artículo 34 se expone el derecho a la información, el cual está alineado con el Artículo 13 y 17 de la Convención sobre los derechos del Niño, ya que se menciona la disposición a que niñas, niños y adolescentes puedan obtener material comunicativo y a su vez expresarse por los diferentes medios. Incluso, en el Artículo 47 del código se menciona la corresponsabilidad de los medios de comunicación con este derecho.

Por otro lado, la participación de la infancia también hace presencia en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la cual propende por el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes a partir del goce efectivo de sus derechos, considerando que son agentes de cambio con capacidad de contribuir a la transformación social. En ella se reitera la importancia de que las niñas, niños y adolescentes cuenten con condiciones que los acompañen en su trayectoria de vida denominadas realizaciones.

En esta política se recogen aspectos relacionados con la participación infantil que han sido abordados en las legislaciones antes descritas: enuncia la responsabilidad que se tiene de fomentar y fortalecer espacios de participación, en los cuales las niñas, niños y adolescentes sean escuchados y tenidos en cuenta, tal y como lo refiere las realizaciones 5 y 6. Esta última señala que:

El derecho a la participación es intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida; por ende, ellos y ellas son protagonistas de las políticas de desarrollo territorial. En esta perspectiva, la constitución de la ciudadanía es un logro de la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de transformación social. (Política Nacional de Infancia y Adolescencia, 2018-2030)

Así como existen leyes a favor de la participación infantil, se encuentran autores que han estado interesados en ahondar sobre el concepto de participación como lo es Roger Hart (1993), quien adaptó la escalera de participación ciudadana propuesta por la trabajadora social estadounidense Sherry Arnstein en 1969, a la escalera de participación infantil, la cual ha servido de referentes para quienes trabajan por la niñez como UNICEF, Save the Children, ICBF e investigadores interesados en el tema de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Hart (1993) se refiere a la participación como “los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive” (p. 5), y desde allí plantea 8 peldaños para hablar de la participación infantil en proyectos; los 3 primeros como modelos de no participación y los demás como grados de participación:

1. Manipulación: “(...) los niños no comprenden de qué se trata y por lo tanto no comprenden sus propias acciones” (p. 9).

2. Decoración: los niños “(...) no tienen ninguna idea de qué se trata y ninguna posibilidad de participar en la organización del evento” (p. 11). Hart (1993), en su ensayo, enuncia que la diferencia con la primera es que en esta última “(...) los adultos no pretenden hacer creer que los niños hayan inspirado la causa. Sencillamente usan a los niños para fortalecer su causa de manera relativamente indirecta” (p. 11).
3. Participación simbólica: “Aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia, sobre el tema o el estilo de comunicarlo y poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones” (p. 11).
4. Asignados pero informados: en este los niños a pesar de haber sido seleccionados por el adulto comprenden el proyecto.
5. consultados e informados: “El proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, pero los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio” (p. 14).
6. Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños: “(...) los proyectos a este nivel son iniciados por los adultos, la toma de decisiones se comparte con los jóvenes” (p.15).
7. Iniciada y dirigida por los niños: como su nombre lo indica, el adulto no interfiere y emerge de las ideas y creatividad de los niños.
8. Iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos: en este peldaño, los jóvenes involucran a los adultos a favor de sus intereses.

Como se puede inferir, en cada uno de los peldaños la diferencia radica en el lugar que ocupan las niñas y los niños: en los tres primeros no hay participación de su parte, y a medida

que se avanza van teniendo un papel protagónico. Hart (1993) hace un llamado para no sólo focalizar la mirada en las etapas de desarrollo, sino para también reconocer la cultura y las particularidades de las infancias.

Otro referente de la participación infantil es la educadora e investigadora Ana María Novella Cámara (2012), quien invita a reconocer las dimensiones del concepto de participación infantil, indicando que no basta con que se asuma como un derecho y esté sumergida en las leyes. Presupone entonces contemplar la participación de manera multidimensional como: “(...) representación de la infancia, experiencia educativa, principio que impulsa el desarrollo, construcción de valores democráticos, contenido formativo de la Educación para la Ciudadanía, ejercicio y formación política y, por último, pero no por ello menos importante, como pasión y emoción” (p. 386).

La representación de la infancia hace alusión a la concepción que se tiene de las niñeces, ya que es a partir de allí que se generan cambios relacionales, coherentes con lo que se espera de ellos. Novella (2012) trata la participación protagónica como un nuevo modelo de infancia, por lo cual se hace necesario no solo tenerlos en el centro sino impulsar su capacidad de transformar.

Con respecto a la *experiencia educativa*, se resalta la llegada de las pedagogías antiautoritarias, que han movilizadado la “práctica educativa que defiende la participación como principio educativo, como valor que hace falta defender y como metodología para favorecer el crecimiento personal y la construcción de una comunidad democrática” (Novella, 2012, p. 389). Lo cual posibilita que niñas y niños adquieran experiencias educativas desde la libertad y la participación, para que así mismo desarrollen autonomía, responsabilidad y sentido de pertenencia por el bien particular y colectivo.

La participación como *principio que impulsa el desarrollo* deja entrever la interrelación entre las experiencias educativas y el desarrollo de las personas, ya que participar en los procesos educativos facilita adquirir herramientas y capacidades que trascienden al plano personal, social y cultural, convirtiéndolas en aprendizajes para la vida.

En *la construcción de valores democráticos* se señala que la convivencia involucra la participación al poner en conversación aspectos importantes como los valores, cuya formación se da de manera colectiva y hace parte de la construcción de la identidad. Novella (2012) al respecto menciona que “la participación infantil es una práctica educativa que favorece la construcción de valores democráticos” (p. 393).

En cuanto a la *educación para la ciudadanía*, es necesario relacionar el ser ciudadano con la participación en los diferentes ámbitos de los que se hace parte. Esto implica tres cosas: 1) reconocer la ciudad como contenido de aprendizaje, con la cual se tiene una corresponsabilidad; 2) entender que la ciudad es un proyecto común de todos los ciudadanos; y 3) retribuir lo aprendido, poniéndolo al servicio de la misma. Todo esto es factible por medio de las estrategias de participación que otorgue la ciudad.

En cuanto al *ejercicio y formación política*, la participación es más que una forma de organizar la vida colectiva, pues busca que esta sea digna y que recoja los intereses y necesidades de todas las personas; por tal motivo, es inherente a la justicia, a la solidaridad y a la autonomía. Así pues, “Tomar parte en la vida pública de aquello que es colectivo es participación política, así como el hecho de promover acciones que están dirigidas a influir directa o indirectamente en las políticas” (Novella, 2012, p. 397). En ese orden de ideas, esta dimensión implica que las opiniones y acciones autónomas de las niñas y los niños sobre la ciudad generen transformaciones en esta.

Para finalizar se encuentra la dimensión *emocional y pasional*, desde la cual se afirma que el ser humano se mueve por sus sentimientos y que estos le impulsan a actuar, lo que genera mayor o menor implicación en los espacios de participación según sus intereses y motivaciones. También reconoce que cuando a las niñas y los niños se les hace sentir que su participación es importante y que sus aportes son valiosos, se producen sentimientos gratificantes en ellos, lo que conlleva a un superior compromiso y responsabilidad en su participación.

De esta forma, como lo plantea Novella (2012), el reto es apropiar estas dimensiones de manera articulada para que se favorezca la participación infantil y a su vez las niñas sean capaces de asumir su rol como ciudadanos activos.

5.3. Toma de decisiones de niñas y niños dentro del ámbito familiar

El Artículo 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece que tanto madres como padres y/o representantes legales de niñas y niños son responsables de la crianza y el desarrollo de las infancias, teniendo en cuenta que “su preocupación fundamental será el interés superior del niño” (p. 16). Así mismo, autoriza la intervención del Estado en cuanto se incumpla dicho interés.

En esta misma línea, el Artículo 5 habla de las facultades o capacidades de las infancias que se deben poner en consideración en el tránsito al ejercicio propio de sus derechos o a su participación significativa. De esta manera, en el artículo se reconoce a madres, padres y demás familiares como responsables de brindar orientación apropiada a estos sujetos, teniendo en cuenta la evolución de sus capacidades.

Sobre esta evolución de facultades, Lansdown (2005) expresa cómo este proceso se ve permeado por diferentes factores, poniendo sobre la mesa el tema de que no es posible reconocer una edad definitiva en la que las infancias logren desarrollar su capacidad total para asumir

responsabilidades. Se reconoce que las niñas van adquiriendo habilidades de diversas maneras, no solo a través de vivencias familiares, culturales, sociales, etc., sino que además es resultado de experiencias sobre los derechos ejercidos.

Es así que, para el desarrollo de estas habilidades y competencias, imponer limitaciones a las experiencias de las niñas y los niños implica “negarles la oportunidad de desarrollarse y cegar los ojos del mundo adulto ante la realidad de lo que los niños son efectivamente capaces de lograr” (Lansdown, 2005, p. 13). Como consecuencia de lo anterior, se obstaculiza el desarrollo de sus capacidades para la participación y en la toma de decisiones, se les niega la posibilidad de participar y responsabilizarse por sus propias vidas en todos los ámbitos en los que se desenvuelven y se les hace más vulnerables al control de los adultos (Alderson y Montgonery, 1996).

De esta manera, Lansdown (2005) se refiere al apoyo y al estímulo como factores que posibilitan la adquisición de estas facultades. Así mismo, afirma que el apoyo en el entorno familiar es pilar para adquirir las competencias que le permiten a las niñas y los niños estar en capacidad de tomar decisiones bajo tres de los cuatro niveles de participación en los procesos decisorios: estar informadas e informados, expresar una opinión con base en la información obtenida y lograr que dicha opinión sea tenida en cuenta.

En consonancia con lo anterior, el Artículo 12 de la Convención sobre Derechos del Niño (1989) reconoce el desarrollo de capacidades de las niñas para asumir responsabilidades respecto a la expresión de su opinión y en todos los asuntos que le afectan en función de su edad y madurez. Por su parte, Lansdown (2005) resalta que en el artículo la toma de decisiones no se limita a las expresiones orales, sino que es importante considerar otras capacidades comunicativas de las infancias, como su expresión corporal y/o artística.

Sin embargo, en relación con la toma de decisiones de las infancias y el desarrollo de sus capacidades para realizar un ejercicio sólido, cabe mencionar que en muchos lugares es posible encontrar niñas y niños que “se ven obligados a cargar con responsabilidades excesivas que van mucho más allá de sus facultades” (Lansdown, 2005, p. 14). Lo cual puede suceder por su pertenencia a ciertas culturas o por que se ven obligados a hacerlo. En algunos casos estas experiencias suelen resultar compensatorias, puesto que esto conlleva a que “*Many children exceed many adults in size, strength, intelligence, wisdom, and in certain kinds of experience*” (Alderson y Montgonery, 1996, p. 5). Aunque, en otros casos, esto puede ser contraproducente para las infancias, poniendo en peligro su seguridad y desarrollo (Lansdown, 2005).

Por último, se debe mencionar que el desarrollo de las facultades para la participación de las niñas y los niños se da en distintos momentos y edades de las infancias, por lo que “los niños necesitan varios niveles de protección, participación y oportunidades a fin de tomar decisiones autónomamente en diferentes contextos y distintos ámbitos” (Lansdown, 2005, p. 19).

6. Metodología

6.1. Tipo de estudio

La presente investigación se orienta bajo el enfoque cualitativo, el cual postula reconocer la subjetividad como una oportunidad de comprender las realidades sociales, reconociendo los relatos como insumos veraces y fiables. Es decir que da un lugar primordial a las percepciones, valoraciones, ideas y pensamientos que tiene el individuo frente al fenómeno de estudio, alejándose de la noción de la universalidad y preocupándose por la particularidad para dar cuenta de los hallazgos.

La investigación cualitativa contempla el conocimiento de forma constructivista y dialógica, lo cual implica la interacción del investigador con los sujetos participantes y su contexto, generando una co-construcción entre quien indaga y quien comparte su experiencia. Como señala Sandoval (2002): “(...) metodológicamente, la legitimación del conocimiento desarrollado mediante alternativas de investigación cualitativa se realiza por la vía de la construcción de consensos fundamentados en el diálogo y la intersubjetividad” (p. 15).

Lo anterior armoniza con esta investigación, ya que se contempla a los actores sociales como la principal fuente y recurso para la producción del conocimiento a partir de sus propias experiencias de vida. De igual manera, implica una lectura holística que moviliza a desarrollar un estudio situado y contextualizado. Tal como lo plantea Sandoval (2002):

Es la necesidad del contacto directo con los actores (sujetos) y con los escenarios en los cuales tiene lugar la producción de significados sociales, culturales y personales para poder descubrir o reconocer, los conflictos y fracturas, las divergencias y consensos, las regularidades e irregularidades, las diferencias y homogeneidades, que caracterizan la dinámica subyacente en la construcción de cualquier realidad humana que sea objeto de investigación.” (p. 36)

Por último, cabe señalar que uno de los aspectos que sobresale en el enfoque cualitativo es que no pretende corroborar hipótesis sino comprender la realidad. Así pues, rescata las singularidades y particularidades, dando cabida a la diversidad y movilizando cambios contextualizados en beneficio de la población. En ese sentido, se puede afirmar que “Para la investigación cualitativa el conocimiento es una producción social, un hecho colectivo cuyo destino no es la erudición, ni la acumulación de saberes, sino la transformación de los órdenes sociales” (Galeano, 2018, p. 26).

6.2. Método de investigación

En consonancia con el objetivo general de esta investigación, que fue visibilizar las experiencias de participación de las niñas y los niños de 6 a 11 años del municipio de San Agustín-Huila en relación con la toma de decisiones en su entorno familiar, tal y como han sido vividas, el método utilizado fue el fenomenológico-hermenéutico. A partir de este se comprende que los significados no solo se evidencian desde la teoría, sino también desde un lenguaje creativo y expresivo que tiene en cuenta lo racional, lo emocional y lo conductual Manen (2019) citado en Castillo (2020). De esta forma, se afirma que la fenomenología-hermenéutica es:

(...) un método de reflexión abstemia sobre las estructuras básicas de la experiencia vivida de la existencia humana. El término método se refiere al modo a la actitud de aproximarse a un fenómeno. Abstemia significa que uno debe abstenerse de intoxicaciones teóricas, polémicas, emocionales, supositivas. Hermenéutica significa que al reflexionar sobre la experiencia se debe buscar un lenguaje discursivo y de dispositivos interpretativos sensibles que hagan el análisis, la explicación y la descripción fenomenológica posible e inteligible. Experiencia vivida significa que la fenomenología reflexiona sobre la vida pre-reflexiva o pre-predicativa de la existencia humana tal como es vivida (Manen, 2014., citado en Castillo, 2020, pp. 12-13).

Desde este planteamiento, el método fenomenológico-hermenéutico permitió reconocer la experiencia de niñas y niños desde sus voces a través de relatos verbales y gráficos, evitando que estas fueran mediadas por los adultos que los rodeaban. A su vez, estos relatos se orientaron a la descripción e interpretación de las estructuras de cada experiencia y la capacidad de entenderla profundamente (Ayala, 2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, para reconocer las experiencias de las niñas, los niños y sus familias, desde sus realidades no observables, fue necesario tener una comprensión interpretativa, realizada a partir del desarrollo de las tres fases del enfoque hermenéutico-fenomenológico, según Martínez (2008), citado en Fuster (2019):

- **Primera fase: etapa previa o clarificación de presupuestos**

Teniendo presente que en esta etapa el investigador no se debe dejar contaminar por prejuicios, conjeturas o juicios de valor, se reconocieron preconceptos que pudieran influir en la investigación. De la misma manera, se tuvieron en cuenta las concepciones teóricas, que son los sistemas referenciales bajo los cuales se desarrolla la investigación.

- **Segunda fase: recoger la experiencia vivida**

En esta etapa se recolectó la información a través de la experiencia y sus significados. Para ello, se realizaron entrevistas a los padres, a las madres y a los cuidadores. También se utilizó la observación durante las entrevistas y los talleres con las niñas y los niños. Igualmente se utilizaron los relatos de sus experiencias personales, a través de narrativas orales y visuales. Adicional a ello, se describió el fenómeno de estudio, evitando los prejuicios.

- **Tercera fase: reflexionar acerca de la experiencia vivida - etapa estructural**

Esta fase es un acercamiento al fenómeno desde la experiencia, tal cual ha sido vivida por los participantes. De esta forma se buscó reflexionar acerca de las experiencias relatadas por parte de las niñas, los niños, los padres, las madres y los cuidadores.

6.3. Técnicas e instrumentos

6.3.1. Entrevista semiestructurada

Con el fin de indagar sobre la concepción e interpretación que madres, padres y personas cuidadoras tienen sobre la participación, se realizaron entrevistas individuales que se desarrollaron a modo de conversación cara a cara entre la persona entrevistada y la entrevistadora (Bonilla y Rodríguez, 1997, p. 93).

Para lo anterior, la herramienta que se implementó fue la entrevista semiestructurada, pues esta permitió un proceso de recolección de datos sistemático y puntual, y a su vez permitió la flexibilidad en la formulación de las preguntas, de acuerdo a las necesidades del trabajo investigativo. Se realizaron cinco entrevistas, que se aplicaron a un integrante de cada familia. Esta persona debía ser quien estuviera a cargo la mayor parte del tiempo del cuidado de las niñas y los niños. Para tal efecto, las entrevistadoras estuvieron en las viviendas de las familias.

Como instrumento, se diseñó una guía de entrevista (Anexo B) con 8 preguntas. Fue aplicada por las investigadoras de forma presencial, de acuerdo con la disponibilidad de las familias participantes. Cabe resaltar que para la recolección de datos se hizo la debida gestión de autorización para el manejo y uso de la información suministrada por los entrevistados. Las entrevistas fueron grabadas con el objetivo de contar con un registro detallado.

6.3.2. Taller con enfoque narrativo

El taller es una técnica que se puede emplear en los procesos de investigación cualitativa. Permite la recolección de información que se requiere para el desarrollo de los objetivos a partir de la participación, de los procesos dialógicos y del intercambio de experiencias y conocimientos.

Teniendo en cuenta que este se concibe como “un dispositivo para hacer ver, hacer hablar, hacer recuperar, para hacer recrear, para hacer análisis -o sea hacer visible e invisible elementos, relaciones y saberes-. Para hacer deconstrucciones y construcciones” (Ghiso, 1999, p. 142), se propusieron ejercicios narrativos en los que, de manera espontánea y desde su habilidad creativa, las y los participantes compartieran sus emociones, imaginarios y construcciones propias sobre la participación de la infancia en la toma de decisiones en la familia.

Se desarrollaron tres talleres con cinco niños y una niña, con una duración de dos horas y media cada uno. Durante este tiempo se abordaron temas de familia, participación infantil y toma de decisiones en el ámbito familiar. Los instrumentos de recolección de la información de esta técnica fueron las creaciones y narraciones propias de las y los participantes, como se evidencia a continuación:

Tabla 1.

Talleres con niños y niñas

Objetivos	Actividad
Taller 1: identificar las configuraciones familiares, el lugar de las niñas y los niños en estas y si participan en las decisiones de sus hogares	<ul style="list-style-type: none"> ● Cartografía corporal ● Galería de arte
Taller 2: reconocer la participación de las niñas y los niños en el ámbito familiar	<ul style="list-style-type: none"> ● Noticiero ● Construcción de un cuento colectivo
Taller 3: reconocer a través de la puesta en escena, experiencias de las niñas y los niños sobre la toma de decisiones en su hogar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción y presentación de títeres

Nota: Contenidos y estrategias de los talleres con niños y niñas

6.3.3. Observación

Otra de las técnicas utilizada en esta investigación fue la observación, la cual se empleó de manera paralela, ya que se articulaba con las técnicas anteriormente mencionadas. Fue la principal técnica en dos momentos claves: en el primer encuentro con las familias y en los talleres con las niñas y los niños.

Entendiendo que la observación permite complementar la recolección de datos, captando la conducta tal y como se produce, y la apreciación de los sucesos que ocurren en la inmediatez, es importante señalar que “se pueden convertir en objeto de observación diferentes tipos de conductas: lingüísticas (contenido de lo que se habla); no verbales (expresiones faciales, contactos visuales, movimientos corporales); espaciales (distancia interpersonal)” (Marín 2001, p. 464).

Reconociendo la amplitud de todo lo que se puede observar, siempre se tuvieron presentes las categorías de investigación y los objetivos, para no perder el foco del fenómeno que se quería estudiar. El instrumento de registro fue el diario de campo (Anexo C), en el cual se recogieron las experiencias y hechos observados a partir de las percepciones de las investigadoras.

6.3.4. Mapa de historia de familia

El mapa de historia de familia fue una fuente de información construida por las cuatro familias participantes. El objetivo de esta técnica fue establecer las características de los integrantes desde el género, la edad y los roles que cumplen. (Miller, 2000., citado en Álvarez y Amador, p.36). Su

elaboración permitió reconocer que las relaciones que se construyen en los sistemas familiares se dan más allá de los vínculos de consanguinidad.

El instrumento utilizado fue el mapa o diagrama, donde se plasmó tres generaciones y, a través de diálogo, se solicitó la siguiente información: “Nombres, año de nacimiento/lugar de nacimiento, años de escolarización/nivel instruccional más alto, trabajo común durante la vida, ubicación actual (última ubicación) (si se murió) otras notas” (Miller, 2007., citado en Álvarez y Amador, p. 36), con el fin de conocer las características de los integrantes y sus familias.

Cabe mencionar que, para la creación de los mapas, las investigadoras se acercaron a los respectivos hogares de las familias, con el fin de invitar a que padres, madres y cuidadores los crearan, haciendo uso de su creatividad y relatando algunas historias de los integrantes del sistema familiar. Es importante comentar que la persona que realizaba el diagrama se indicaba como SO, mientras que los familiares fallecidos se identificaron con una X.

6.4. Participantes

Los participantes del proyecto de investigación fueron cuatro familias del municipio de San Agustín Huila, conformadas por seis niñas y niños entre 6 a 11 años de edad. El criterio de selección fue la participación voluntaria de los padres y de las niñas y los niños.

- **Familia participante 1:** familia reconstituida. Tiene un niño de 10 años de edad. Viven en el casco urbano de San Agustín.
- **Familia participante 2:** familia monoparental, conformada por dos niños: uno de 7 y otro de 9 años de edad. La madre es de nacionalidad francesa. Viven dentro del casco urbano de San Agustín.

- **Familia participante 4:** familia extensa, ubicada en el área rural de San Agustín. El grupo familiar está conformado por el niño, que tiene 8 años de edad, la madre, el hermano, la familia materna del niño y el padre.
- **Familia participante 5:** familia extensa. El niño tiene 8 años y la niña tiene 11 años de edad. Viven en zona rural del municipio de San Agustín y pertenecen a la comunidad indígena Yanacona.

En los resultados se ubicaron los mapas de familia para identificar las dinámicas y configuraciones familiares desde la mirada de los padres, madres y cuidadores.

6.5. Consideraciones éticas

Debido a que esta investigación relaciona directamente a las investigadoras con las personas participantes, existe la posibilidad de causar algún tipo de efecto social en esta relación; por esta razón se comprende la responsabilidad ética en la que se ven involucradas las investigadoras. Como lo sugiere Galeano (2018), el equipo investigador debe comprometerse con mitigar las posibilidades de afectación de manera negativa a la población, vigilando y evaluando atentamente cada una de las actividades que se realicen en el trabajo de campo.

Por otro lado, con el objetivo de salvaguardar la integridad de las personas participantes y para dar inicio a la recolección de los datos en el trabajo de investigación, toda persona involucrada en esta actividad debió otorgar los respectivos permisos para el uso y manejo de datos, imagen, audio, video y cualquier otro recurso empleado para la obtención de información. Se diligenciaron y firmaron los formatos de consentimiento de participación en todas las acciones planteadas por las investigadoras.

Se hizo entrega de tres documentos; uno de ellos fue el formato de autorización para la participación de las niñas y los niños (Anexo D), respaldado por el interés de ellas y ellos de

hacer parte del proceso. El otro fue el formato de consentimiento informado, dirigido a las personas mayores de edad, integrantes de las familias participantes (anexo E). El último fue el asentimiento informado para los menores de edad, participantes de la investigación (Anexo F).

Finalmente, el equipo investigativo se comprometió con crear y garantizar un entorno seguro y cálido, tanto para las niñas y los niños como para los miembros de las familias que voluntariamente tomaron la decisión de formar parte de este proceso de investigación.

6.6. Plan de análisis

Inicialmente, para organizar el plan de análisis, las entrevistas realizadas con padres, madres y cuidadores, y los talleres con los niñas y niños fueron grabados. Paso seguido, se realizaron las transcripciones de los mismos, a través del programa Microsoft Word 365. Para analizar la información de cada uno de los documentos (entrevistas y talleres), se seleccionó la información por colores, según la categoría a la que correspondía.

Después de esto, se realizaron cuatro matrices en el programa Excel (Anexo G), de acuerdo al número de familias participantes. Allí se ubicó la información recolectada, según las categorías familia democrática e infancias, participación infantil y toma de decisiones; las diferencias y las similitudes en las respuestas de las niñas y los adultos, y se contrastó con la teoría. Posteriormente, las investigadoras se reunieron para realizar el análisis de los hallazgos encontrados.

7. Análisis de resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados y la discusión surgida a partir de los instrumentos utilizados y de la triangulación realizada entre el marco teórico, los objetivos y lo mencionado

por los participantes de las cuatro familias. Para identificar a las 6 niñas y niños participantes, se utilizará la siguiente codificación: en la familia 1, el niño participante es DC, con 10 años edad; en la familia 2, NV y EV, con 9 y 7 años de edad respectivamente; en la familia 3, el niño DP tiene 8 años de edad; por último, en la familia 4, la niña es SD, de 11 años, y el niño es JC, con 8 años de edad.

El análisis y discusión de resultados se organizó a partir de las tres categorías principales: familia democrática e infancias, participación infantil y toma de decisiones de niñas y niños dentro del ámbito familiar.

Para dar cuenta de los hallazgos, es necesario reconocer que la familia, dentro de esta investigación, es un espacio natural en el que se construyen relaciones entre sus integrantes, para realizarse como seres políticos y sociales (Galvis, 2011). Por ello, antes de iniciar con las categorías, se presenta la configuración familiar de las familias participantes, a través de la elaboración de mapas de familia.

En esta primer familia, el padre manifestó la importancia de su familia extensa, quienes en su mayoría se han dedicado a la agricultura y pertenecen a la comunidad indígena Yanacona (aunque él y las personas con quienes vive no se reconocen como parte de esta comunidad). El padre vive con su pareja e hijo DC, sin embargo, tiene otras dos hijas, que viven en otros lugares del país. Por otro lado, DC reconoce como personas de su núcleo familiar al papá, la madrastra, la mamá, con quien comparte los fines de semana en su espacio laboral (recolección de café) y su tío materno, quien es su persona favorita, porque sale a pasear con él (Figura 1).

Figura 1.

La familia 2 está conformada por la madre y los niños NV y EV. La madre es de nacionalidad francesa. Al referirse a las personas que integran su sistema familiar, habla de su familia extensa: padre, madre, abuelos maternos y paternos, hermano, tíos, tías, primos y primas. Adicional a ello, habla de sus amigos y amigas de Francia y Colombia, su pareja y la familia de su pareja. Por otro lado, NV y EV hablan de su familia extensa materna, del padre, de la madre, de la media hermana, del padrastro y de la madrastra (Figura 2).

Figura 2.

En la familia 3, el niño DP vive con su familia extensa materna. Al realizar el mapa de familia, el padre menciona que vive en una vereda cercana a la de su hijo. Adicional a ello, refiere como personas de su grupo familiar a su madre, a su padre, a su hijo y a sus hermanos. Por otro lado, la madre menciona a su hijo mayor, a su hijo menor, a su madre y a sus hermanos. Cabe resaltar que la mayoría de los integrantes hombres del sistema familiar se dedican a la agricultura, a diferencia de las mujeres que, si bien en algunos momentos desempeñan labores del campo, también se dedican a los cuidados del hogar. A su vez, DP refiere que los integrantes de su familia son: papá, mamá, medio hermano, primo, tíos, tías, abuela y abuelo materno, el cual falleció hace unos años (Figura 3).

Figura 3.

Nota. Elaboración propia

La familia 4 pertenece a la comunidad Yanacona. La madre refiere que sus integrantes son: su padre, su hija, su hijo, la tía materna, sus hermanos, su madre y su hermano menor; los dos últimos fallecieron años atrás. Al hablar de su hermano menor, la madre muestra cierta melancolía. Es relevante mencionar que los oficios de los hombres de la familia son la agricultura, la construcción y la mecánica, mientras la madre de SD y JC se desempeña en oficios domésticos. Por otra parte, SD menciona que su familia está conformada por dos tíos (uno de ellos ha desempeñado el rol de padre), el abuelo, la mamá y el hermano. Mientras que JC afirma que su familia está compuesta por: papá, mamá, madrastra, hermana, tío y abuelo, quien es su persona favorita (Figura 4).

Figura 4.

7.1. Familia democrática e infancias

Como lo menciona Galvis (2011), la familia debe ser reconocida desde sus diversas formas de ser y sus dinámicas internas, por lo cual, no existe una categoría única de familia, si no que esta es entendida como un colectivo, en el que se fortalecen los derechos humanos de quienes la conforman, la libertad, diversidad y pluralidad del ser individual y social.

Teniendo en cuenta las formas de ser familia y los discursos de las familias número 1, 2 y 3, se evidencia que en sus hogares tienen prácticas relacionadas con tener en cuenta las opiniones de niñas y niños, ya que son escuchados y reconocidos como sujetos de derechos. Como lo afirma Galvis (2011): “La universalización del paradigma de los derechos se extiende también a la mirada intergeneracional y por ende en este camino llegamos al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como agentes activos en las dinámicas familiares” (p. 110).

Inicialmente, en la familia 1, el padre afirma que su forma de relacionarse con DC es desde la amistad, ya que eso le permite tener una comunicación asertiva con su hijo:

“Pues él, mi hijo se ha convertido en un amigo más, entonces él no me ve como como el padre, como el padre mandón, como el padre que castiga, sino como un amigo (...) hablamos mucho, él me cuenta sus problemas, yo lo entiendo, lo aconsejo” (Padre DC 10 años, fragmento de entrevista).

La familia 2 refiere la importancia de reconocer a NV y EV, no desde las jerarquías sino desde su dignidad como personas que pertenecen al sistema familiar: “Siento que los tomo muy como personas sin que yo sea la mamá o ellos niños, más bien como iguales. Entonces muchas veces pues les pregunto, cómo la opinión de ellos, o si quieren” (Madre NV 9 años y EV 7 años, fragmento de entrevista).

La familia 3 reconoce las opiniones de las niñas y los niños como un derecho, al tiempo que los mira como agentes activos en las dinámicas familiares. Sin embargo, existen marcados roles de género, en los cuales la madre es la cuidadora y el padre el proveedor. Esto se evidencia en el desarrollo de la entrevista, la cual se realizó en la cocina al calor de la estufa de leña, allí se reunió la mayoría de personas que estaban en la casa, mientras las mujeres de la casa preparaban el almuerzo.

Una situación similar se encuentra en la familia 4, ya que la madre de SD y JC menciona como en su infancia asumió el rol de cuidadora de sus hermanos, debido a que su madre falleció cuando eran muy pequeños. Ella cuenta cómo esto dio un giro a las dinámicas familiares, pues su padre asumió otros roles de cuidado: “Todo estuvo bien, digamos, todo lo que hizo mi papá estuvo bien, porque él nunca nos dejó solos, estuvo pendiente de nosotros, nos cocinaba, nos lavaba, nos mandaba a estudiar” (Madre SD 11 años y JC 8 años, fragmento de entrevista).

Si bien, en esta familia existe un cambio en los roles de género, pues los hombres se empiezan a involucrar en las labores domésticas (García, 2021), rompiendo patrones tradicionales, la madre tuvo que perpetuar y desempeñar un rol asignado por ser mujer, al convertirse en la cuidadora de sus hermanos menores.

Por último, la familia 4 menciona que SD y JC deben ser obedientes. Al respecto, se señala que el abuelo, uno de los principales cuidadores de SD y JC, dice lo siguiente: “(...) que cuando tengan 18 ya pueden hacer lo que quieran, se pueden parar de cabeza (...)” (Madre SD 11 años y JC 8 años, fragmento de entrevista).

Ahora bien, al hablar con las niñas y los niños participantes, se encuentran algunas diferencias y similitudes en sus discursos o narraciones orales y gráficas en relación con lo que dijeron padres, madres y cuidadores frente a si las infancias eran agentes activos en las dinámicas familiares.

DC menciona que sus principales cuidadores son su madrastra, su papá y su mamá. Afirma tener una relación cercana con su padre, quien es la persona que lo orienta: “Pues con mi papá me gusta, hay veces que como yo tengo una pelota, entonces nos ponemos a jugar fútbol (...), dentro de la casa, él es divertido, él me consiente, él me lleva por buen camino” (DC 10 años, fragmento de taller 1). Adicional a ello, al preguntarle si puede opinar en los temas de su hogar, él manifiesta: “pues de vez en cuando doy mi opinión” (DC 10 años, fragmento de taller 2).

Frente a lo anterior, Galvis (2011) menciona la importancia de que desde el ámbito familiar sea reconocida la dignidad de las niñeces. Para esto, los padres, las madres y los cuidadores deben orientar, escuchar las propuestas que tienen las niñas y los niños y permitir que

ellas y ellos establezcan reglas en sus juegos y cumplan acuerdos. Esto les apoya para que se desenvuelvan teniendo libertad de conciencia, responsabilidad y autonomía.

Los niños EV y NV, al preguntarles si pueden opinar en alguno de los temas del hogar, manifestaron que en ocasiones les preguntan, específicamente en situaciones en los que ellos estén involucrados; por ejemplo, en la elección de los alimentos. NV refiere que las responsabilidades del hogar se distribuyen según el rango de edad: “Pues, por veces por lo que uno pueda hacer, porque cuando hay cosas muy difíciles de hacer, pues mi mamá nos dice que pues que las hace ella” (NV, 9 años, fragmento de taller 2).

DP afirmó que sus principales cuidadoras son; su mamá, su abuela materna y su padre, y que quien toma las decisiones y designa las tareas que debe desempeñar es su madre: “Pues, quién las asigna (las tareas), mi mamá” (DP 8 años, fragmento de taller 2).

En la familia 4, frente a la pregunta que indaga sobre si tienen en cuenta la opinión de la niña o el niño en las decisiones del hogar, JC manifestó que no. A diferencia de SD, que afirma que siempre la tienen en cuenta, sobre todo en temas relacionados con los quehaceres del hogar, como cocinar:

Hoy me levanté, me cepillé los dientes, me bañé y me fui para la finca ¡eh!, tuvimos que caminar una hora para llegar. Llegamos a prender el fuego, pero no quiso prender. Luego lo prendimos, porque íbamos a hacer el almuerzo y no había agua y pues mi tío guadañó unas dos horas y ya nos vinimos para acá, a la casa. (SD 11 años, fragmento de taller 3)

Al preguntarle a SD si cocinaba para todos, ella respondió: “A veces, cuando no puede ir la mujer de mi tío” (SD 11 años, fragmento de taller 3). Afirmó que la preparación se elige entre todos los integrantes del hogar que van a trabajar a la finca, incluyéndola. Cabe resaltar que, durante el acercamiento a la vivienda de la niña, en el momento de realizar la entrevista ella

preparó un chocolate y en repetidas ocasiones le solicitó a su mamá que estuviera pendiente. Esto generó la conversación sobre si SD cocinaba, a lo que contestaron que sí, que ella ya sabía cocinar de todo y le gustaba.

DC, EV, NV y SD manifestaron que se sienten escuchados y que sus opiniones son tomadas en cuenta dentro de sus entornos familiares. Como lo mencionan en algún momento la familia 2, estas opiniones se encuentran relacionadas con el rango de edad y con situaciones específicas, determinadas por actividades como haceres del hogar o gustos.

Teniendo en cuenta lo que mencionan las niñas y los niños, es relevante reconocer que desde el paradigma de derechos todos los integrantes de la familia se relacionan desde el respeto, por lo cual, se pasa del autoritarismo a una autoridad democrática, donde las relaciones se construyen por medio de los límites, con el fin de la realización de sus miembros.

Aunque EV, NV y SD mencionaron que son tenidos en cuenta, dentro de las narraciones de sus familias resalta que las madres tienen posturas adultocéntricas. La madre de la familia 4 menciona que su hija y su hijo deben obedecerla por el mismo hecho de que es la mamá, axiomática que se expresa con la frase: “mamá es mamá” (Madre SD 11 años y JC 8 años, fragmento de entrevista). En la familia 2, la madre de EV y NV señala que, si bien ella le pregunta mucho a sus hijos, en ocasiones le gustaría no preguntarles y tomar las decisiones, porque ellos son niños:

Pues pienso que yo soy mucho más flexible que mis papás, porque yo sí les pregunto muchísimo a los niños; bueno, también los mando, pero, pero a veces, me arrepiento, no, no me arrepiento, pero digamos a veces quisiera como más bien tomar la decisión y no darles tanta, tantas opciones, porque a la final ellos como son niños, pues a veces como que empiezan un, con una cosa, después con otra y entonces uno dice, no, pues hubiera

dicho, más bien hacemos esto y ellos lo hubieran hecho sin estar así. (Madre NV 9 años y EV 7 años, fragmento de entrevista)

Para finalizar, DP y JC manifiestan que sus opiniones no son tenidas en cuenta, por lo tanto, son los adultos quienes toman las decisiones, dejando entrever una postura adultocentrista. En las familias 2, 3 y 4, ya que no se reconocen otros lenguajes intergeneracionales, ni sus integrantes se relacionan desde la igualdad, las niñas y los niños son vistos como objetos de amor, abandono y protección (Galvis, 2011).

7.2. Participación infantil

La participación infantil se encuentra de manera explícita en los discursos legislativos, lo que ha movilizado que en diferentes espacios se hable de ella. Sin embargo, más que encontrarla en el lenguaje oral o escrito, es necesario que se materialice en los escenarios en los que transcurre la vida de niñas y niños.

Si bien, se sabe que el Estado es responsable de propiciar la garantía de los derechos, como señala Novella (2012), este es distante de las niñeces, por lo cual es importante que la familia, como primer agente socializador, genere oportunidades para el ejercicio de la participación infantil.

Para conocer cómo las niñas y los niños viven la participación dentro de su entorno familiar, se realizaron preguntas movilizadoras frente al tema, las cuales llevaron a identificar que las tareas domésticas son acciones asociadas al ejercicio de la participación; la más común nombrada por ellos fue la organización de su cama.

Además de lo anterior, tres de los participantes hicieron explícito que el juego hace parte de las decisiones en las que participan en su hogar. Otros dos lo mencionaron sin dejar de lado

algunos quehaceres: "Jugar y arreglar mi cama" (DC, 10 años, fragmento taller 2), "jugar, hacer oficio, trapear, barrer, tender las camas" (SD, 11 años, fragmento taller 2). Jugar es una actividad de goce y de disfrute, lo que hace que se convierta en una motivación intrínseca para participar. Al tiempo, el juego alude a una dimensión emocional y pasional, donde las experiencias participativas son movilizadas por el sentido que genera a los sujetos cuando hacen parte de estas (Novella, 2012).

Lo mismo ocurre cuando se comparte con la familia actividades placenteras, como salir de paseo a algún lugar agradable, como el parque, y cocinar, que, más que una tarea, representa una satisfacción cuando es de interés; como lo expuso SC, quien aprendió por gusto propio y no por algo impuesto.

DP dejó entrever en sus respuestas que en la casa hay unas acciones particulares no negociables, como tender su cama, y otras compartidas, que son realizadas por el adulto, pero de las cuales puede hacer parte para favorecer a su cuidadora: "tender la cama y ayudarle a mi mamá" (DP, 8 años, fragmento taller 2). Por esta misma línea de la distribución de funciones, NV mencionó lo siguiente: "Participo en lo que cada uno tiene que hacer" (NV, 9 años, fragmento taller 2). La delegación de estas actividades está asignada principalmente por los mayores y de acuerdo a las capacidades que tiene cada integrante, reconociendo que hay cosas difíciles de hacer que no están a su alcance, por tanto, su cuidadora se responsabiliza de desarrollarlas.

La mirada que tienen las niñas y los niños sobre las habilidades y capacidades no se correlacionan directamente con la edad, como sí sucede desde la perspectiva adultocentrista. Esto es evidente en las palabras de NV en relación con su hermano EV: "(yo) puedo hacer otras cosas

que él no puede hacer y él puede hacer otras cosas que yo no puedo hacer” (NV, 9 años, fragmento de taller),

Las relaciones hegemónicas afectan de manera negativa la dimensión de la participación como “representación de la infancia” (Novella, 2012), puesto que, a partir de la concepción e imaginario que se tienen de las niñas y los niños, se establecen interacciones que los posiciona dentro de las dinámicas sociales. Es decir que la imagen que tiene el adulto conlleva implicaciones en la construcción de la personalidad de las infancias: si se tratan como sujetos pasivos se limitarán sus capacidades de desarrollo.

Una de las justificaciones o argumentos a estas formas de relacionarse es lo etario: “(...) a partir de criterios de edad se produce una discriminación, mal entendiendo que la protección a la infancia implica su pasividad y dependencia del adulto” (Novella, 2012, p. 387). Es así que las niñas pueden llegar a asociar que la participación consiste en seguir las indicaciones de un adulto; en otras palabras “hacer caso”, sin asumir una postura crítica:

La incorporación del niño en su cotidianidad de una forma participativa pasa por diseñar proyectos compartidos y significativos para todos y todas, por definir responsabilidades, por transferirlas progresivamente, por establecer espacios de diálogos constructivos, por aprender a participar participando, por establecer compromisos compartidos. (Novella, 2012, p. 386)

Lo anterior invita a conocer las dinámicas familiares en la asignación de responsabilidades dentro del hogar. Frente a esto, se resalta que las infancias identifican que sus responsabilidades son los oficios que permiten mantener la casa organizada y limpia. De igual forma, todos indicaron que estas son asignadas por los adultos. A esto, NV añadió que él a veces

las asigna porque es el hijo mayor. En ninguna de las respuestas dadas se habla del diálogo o la concertación entre los miembros de la familia.

Si bien la escalera de la participación infantil que plantea Hart (1993) está enfocada en el desarrollo de proyectos, se puede trasponer al entorno familiar y reflexionar frente a en qué peldaño se está propiciando la participación: si a alguno de los tres primeros, que el autor enmarca en la no participación, o en los que hay algún grado de participación.

La razón de las responsabilidades enunciadas por las niñas y los niños se expresan de las siguientes maneras: “mi mamá me, me dice que arregle cada ropa que está tirada ahí, que la arrejunte” (JC, 8 años, fragmento taller 2), “porque no me gusta que mi mamá haga las cosas sola” (SD 11 años, fragmento taller 2), “para ayudarle a mi mamá (...) para que ella no haga todo” (DP 8 años, fragmento taller 2) y “para que mi mamá no haga todo, y no se canse” (EV 7 años, fragmento taller 2).

Por otro lado, es necesario conocer las concepciones sobre participación infantil que tienen los cuidadores que acompañan el desarrollo integral de las infancias, puesto que dichas percepciones repercuten en la facilitación para el ejercicio de la participación desde el entorno familiar. Se entiende pues que “una comprensión de la participación democrática y la confianza y capacidad para participar sólo se pueden adquirir gradualmente por medio de la práctica; no pueden enseñarse como una abstracción” (Hart, 1993, p. 5).

En ese marco, el cuidador de la familia 1 contempla que la participación infantil consiste en lo siguiente: “(...) ponerlos a participar también en todo (...) o sea, no solamente es regaños ni de pronto ¡eeeh! castigos, sino ponerlos también a participar en de pronto ideas y tratar y meterlos a las conversaciones” (Padre DC, 10 años, fragmento de entrevista). Sumado a lo

anterior, hace la claridad de que existen espacios y conversaciones propias de los adultos en donde las niñas y los niños no tienen cabida, por las siguientes razones:

“(…) porque él no va a tener la misma capacidad de pensar como uno, como un adulto... todo tiene su espacio y todo tiene su tiempo, ¿no? Porque de pronto yo no voy a poder hablar algo, algún problema de adulto con el niño, entonces, entonces no podríamos digamos el ayudarme a solucionar un problema, porque pues eso no le competiría a él por su edad y porque él es un niño todavía”. (Padre DC, 10 años, fragmento de entrevista)

Es importante comprender que los niveles de participación varían y que los espacios que se propician para ella deben tener en cuenta los ciclos vitales en que se encuentren niñas y niños. De igual forma, como lo menciona la legislación, es fundamental que las infancias cuenten con información de calidad que les permita documentarse y fomentar su pensamiento crítico para construir su propio criterio.

En otro momento, el padre contó que durante su infancia atravesó por situaciones de maltrato, debido a que, posiblemente, sus padres no tenían el conocimiento adecuado para educar y eran muy impositivos a la hora de exigir obediencia: “la experiencia que yo tuve con ellos fue muy berraca, porque fue palo, fuate, rejo y nada más” (Padre DC, 10 años, fragmento de entrevista). Debido a su experiencia, nace la negativa de que su hijo pase por situaciones similares, pues aspira una vida mejor para él.

Con respecto a la familia 2, la madre manifestó que el tema de participación infantil está relacionado con tener en cuenta las opiniones de sus hijos. También habló de la estatura de las niñas y los niños como aspecto que está determinado por la edad y que influye en su involucramiento en el hogar, ya que puede limitar el acceso a ciertos lugares como el tendedero de ropa o el lavaplatos. De esta forma se refleja que, así como las infancias vinculan los

quehaceres domésticos con la participación, los adultos también lo hacen, lo que significa una contribución o ayuda que hacen en las labores de la casa.

Al recordar su infancia, la madre hace mención a que ella podía expresar libremente sus deseos de hacer o no algo, pero no era común que le consultaran o preguntaran sobre lo que se pensaba hacer, eso era decisión de los adultos, lo cual no le afectaba porque, como lo señala: “(...) para mí era como no tener tanta responsabilidad y para mí, pues siendo niña, era mejor que mis papás estuvieran como a cargo de sí, de las decisiones, sí, no, no, no creo que me sentí mal por eso” (Madre NV, 9 años y EV, 7 años, fragmento de entrevista). Sin embargo, no recuerda haber sido obligada a hacer cosas en contra de su voluntad.

La madre compara la experiencia de su infancia en su país natal, y percibe que en Francia son más valoradas las niñas y los niños. Al respecto dice: “pienso que hay una participación mucho más grande de mi infancia, como la veo que de los niños aquí y todavía en este, en esta actualidad de ahora” (Madre NV, 9 años y EV, 7 años, fragmento de entrevista). Complementa lo anterior señalando que en Francia el castigo físico no es algo recurrente, a diferencia del contexto colombiano.

Sumado a lo anterior, comparte que aún no se valoran las capacidades de las niñas, pero que esto puede cambiar dependiendo del contexto: “(...) creo que los niños no los tienen en cuenta como personas muchas veces, sino como alguien chiquito que no tiene mucho que, que opinar” (Madre NV, 9 años y EV, 7 años, fragmento de entrevista).

El padre de la familia 3 reconoce la participación como un derecho, enunciando lo siguiente: “(...) entiendo que es como darles derecho a ellos también de tomar decisiones, de dar opiniones en lo familiar” (Padre DP, 8 años, fragmento de entrevista). Expone que cuando era niño las relaciones de dominación estaban permeadas por el miedo, por lo cual se hacía lo que

estipulara el adulto: “siempre hablaban duro y entonces, era mejor quedarse uno callado” (Padre DP, 8 años, fragmento de entrevista). El miedo y el silencio se conciben entonces como elementos que inhiben toda oportunidad de participación.

En razón de las vivencias mencionadas, el padre ha movilizado acciones para garantizar que su hijo pueda contar con experiencias que promuevan su participación, el sentimiento de ser escuchado y la seguridad de sentirse tenido en cuenta. A su vez, menciona que la participación de las niñas no tiene momentos específicos, argumentando lo siguiente: “pueden participar en cualquier momento, pues como le digo, ellos entienden todo, ellos tienen una capacidad bastante desarrollada ahora de entender entonces, pues y cualquier opinión es válida, ¿no?, entonces en cualquier momento pueden opinar” (Padre DP, 8 años, fragmento de entrevista).

La madre de la familia 4 relaciona la participación infantil con la formación de valores en torno a lo que es correcto o incorrecto, lo que es una construcción generacional que se mantiene. Esto quedó revelado cuando relató sobre su experiencia en la infancia lo siguiente: "(...) él nos decía lo que era bien y lo que era mal, pero él siempre estaba pendiente de todos nosotros (Refiriéndose a su papá)" (Madre SD, 11 años y JC, 8 años, fragmento de entrevista). También, ella coincide con su hijo en que la participación está ligada a obedecer, es decir, a hacer caso.

Por otro lado, señala que dentro de las pautas familiares se reconoce que la mayoría de edad es la condición para que las niñas y los niños puedan ser más autónomos. Sin embargo, se retracta al manifestar su rol como madre durante la vida, insinuando que está en el derecho de corregirlos cuando así lo considere necesario, como lo afirma con la siguiente frase: “pero de igual manera, yo le he dicho a mi hija que así tenga unos 30, yo le doy fuate” (Madre SD, 11 años y JC, 8 años, fragmento de entrevista).

7.3. Toma de decisiones

Ladsgren (2005) no desliga la toma de decisiones con el desarrollo de las facultades de las niñas y los niños, aspecto que percibe como fundamental para que ellas y ellos ejerzan y se apropien de sus derechos, y asuman las responsabilidades que pueden conllevar las decisiones que toman por su propia cuenta.

De la misma manera, es importante recordar el lugar que se les da a las infancias como sujetos de derecho desde la Convención sobre los Derechos del Niño. En este sentido, en las Familias 1, 2 y 3 se observó una tendencia clara hacia el reconocimiento de las opiniones de niñas y niños. Se les escucha y se les considera como sujetos de derechos dentro del ámbito familiar.

En relación con lo anterior, en la familia 1, el padre de DC manifestó que en la participación de la toma de decisiones en el entorno familiar es importante que hijas e hijos también sean tenidos en cuenta en conversaciones y lo que se pueda hacer y que ellos también puedan decidir así sea una salida a un parque para que ellos decidan, (...) eso sería, eso entiendo, que debería ser hacerlos partícipes entre un contorno familiar” (Padre de DC, 10 años, fragmento de entrevista).

Por su parte, la familia 2 comprende la toma de decisiones en el entorno familiar como dar espacio para que participen y opinen:

“(…) cuando se trata de algo que los afecta a ellos directamente y que puede generar en ellos algún, (...) no sé, o sea, algo que se sienta mal de hacerlo; de pronto, no sé de ir con gente que no les gusta, de hacer una actividad que no les gusta; de, no sé, es que no tengo

así como ejemplos, pero entonces cuando ellos están ahí, van a vivir la decisión, entonces ahí sí toca, pues sí, como como darles la opción de, de participar, pero ya dentro de la casa muchas veces yo tomo las decisiones y, y ellos tienen que escuchar”. (Madre de NV 9 años y EV 7 años, fragmento de entrevista).

La comprensión de la familia 2 está muy arraigada con el concepto de participación que se aborda en la Convención sobre los Derechos del Niño, pues allí se afirma que “El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan” (p. 13). De la misma manera la madre de la familia 2 afirmó que ve a los niños como iguales, no como su mamá, así que les pregunta y solicita sus opiniones, buscando un apoyo para tomar decisiones.

Así mismo, en la familia 3, el padre de DP relaciona la participación en la toma de decisiones como el derecho a que niñas y niños también puedan dar opiniones en la familia. Al respecto, resalta que hoy en día se permite más la participación en este ámbito, mientras que anteriormente solo se podía participar en lo que tuviera que ver con la escuela, esto debido a la siguiente razón: “porque igual ¡he! pues los mayores siempre han sido más (...) duritos, no, entonces digamos en el tiempo de ahora, si los niños opinan más, en el tiempo de nosotros, era más complicado” (Padre de DP, 8 años, fragmento de entrevista).

Con las anteriores afirmaciones, se puede notar como también las madres, los padres y/o las personas cuidadoras se ven permeadas y permeados por sus experiencias durante la infancia, las cuales, en algunos casos, se toma como ejemplos de crianza que no se desean replicar, como lo mencionó el padre de DP: “(...) uno no quiere que, o sea que ellos sientan lo que sentía que podía no opinar, o sea, toda hora callado entonces uno ahora le da la oportunidad a ellos de que

(...) opine, sí, pues para que no pase lo mismo que pasó con uno” (Padre de DP, 8 años, fragmento de entrevista). De esta manera, se puede afirmar que las experiencias vividas por las personas cuidadoras se han venido transformando con sus hijas e hijos.

En contraste, en la familia 4 se evidenció que la concepción sobre la participación en la toma de decisiones en el entorno familiar, se distancia de la comprensión que tienen las otras familias en torno a dicha temática. Si bien, la madre de SD y JC resaltó que la participación es importante, porque hay que tenerlos en cuenta, también relaciona la toma de decisiones con las prácticas de crianza, afirmando que la participación infantil sucede “cuando es debido”, haciendo referencia a lo “debido” como “a mí no me gusta que cojan lo ajeno, no me gusta que estén por ahí en la calle, o así, no entonces yo los castigo” (Madre de SD 11 años y JC 8 años, fragmento de entrevista). Así, podemos notar que en la familia 4, es la madre quien generalmente decide, y que la participación de niñas y niños en la toma de decisiones se presenta en situaciones menores, como por ejemplo, con quién y a qué quieren jugar.

De acuerdo con los hallazgos anteriormente mencionados, cabe resaltar que las experiencias de vida de las madres, los padres y/o personas cuidadoras, en relación con la participación en la toma de decisiones en el entorno familiar, se presenta de diferentes maneras y pueden permear las experiencias de sus hijas e hijos. Esto es importante ya que, como lo menciona Lansdown (2005), “La Convención reconoce que los niños que viven en ambientes y culturas diversos y se enfrentan con distintas experiencias de vida adquieren competencias a edades diferentes, y su adquisición de competencias varía según las circunstancias” (p. 19).

Ahora bien, desde las perspectivas de las infancias, encontramos en primera instancia que, DC relaciona su participación en la toma de decisiones con las tareas del hogar, los juegos y

responsabilidades que asume en su casa. Al respecto, dijo lo siguiente: “(...) mi papá me enseñó siempre a ser ordenado a tender la cama y pues mi madrastra (...), siempre cuando dejo algo regado me lo hace recoger” (DC, 10 años, fragmento taller 2). De la misma manera, DC contó que las decisiones en casa las toman los adultos: “(...) mi papá y mi madrastra son los que me asignan a ser ordenado” (DC, 10 años, fragmento taller 2). Así pues, se reafirma los encontrado con la familia 1 sobre la directa relación entre la toma de decisiones y los quehaceres domésticos.

Sin embargo, DC en otro momento nos contó que cuando en su entorno familiar dialogan sobre diversos temas y él quiere dar su opinión lo puede hacer. De esto se puede deducir que se siente escuchado. No obstante, el padre de DC marcó una clara distinción sobre la participación en la toma de decisiones en relación con la edad en temas como educación sexual, drogadicción y alcoholismo, afirmando que la decisión completa y autónoma en estos aspectos debe darse hasta los 18 años. Es importante reconocer que este rango de edad en Colombia se reconoce como mayoría de edad.

En segunda instancia, NV manifestó que su participación en la toma de decisiones es muy activa. Afirmó que no solo participa en temas de discusión en su entorno familiar, sino que también es él como hermano mayor y su madre quienes toman las decisiones en la casa. De la misma manera, EV, a pesar de que se mostró tímido al contar su experiencia en relación con la participación en la toma de decisiones en su entorno familiar, dijo que en su casa ellos deciden sobre cómo vestirse y qué alimentos desean comer.

A pesar de que los niños NV y EV manifestaron amplia participación en la toma de decisiones en casa, la madre menciona que hay decisiones familiares en las que ellos no pueden

decidir, argumentando lo siguiente: “(...) son cosas que ya son del mundo de adultos que no pueden entender tampoco porque no lo han vivido, y sobre relaciones de pareja, por ejemplo”. Sin embargo, aclara que sí se les explican las situaciones y que de este modo: “ellos entienden perfectamente, que tampoco, ni preguntan por qué no participan, o sea, ellos entienden de una vez” (Madre de SD 11 años y JC 8 años, fragmento de entrevista).

En tercera instancia, DP contó que su participación en la toma de decisiones se da cuando decide con quien jugar, ya que afirma que cuando quiere ir a jugar su madre decide a dónde puede ir, de acuerdo con las responsabilidades académicas o domésticas pendientes que él tenga. Además, mencionó que en las discusiones familiares en “ninguna situación” le han preguntado qué opina; hasta en la preparación de los alimentos quienes siempre deciden son su madre y su abuela. Incluso, contó que a la hora de vestirse quienes deciden su vestimenta son sus padres.

De esta experiencia, cabe resaltar que el padre de DP afirma lo siguiente sobre las niñas y los niños actualmente: “(...) son muy inteligentes... ya tienen la mente muy desarrollada” (Padre de DP, 8 años, fragmento de entrevista). Sin embargo, considera que necesitan el acompañamiento de las personas adultas, mencionando que: “(...) se vinculan ahí a participar, dan opiniones, pues ya uno mira si son buenas o malas y así” (Padre de DP, 8 años, fragmento de entrevista). Aunque existe esa apreciación por parte del padre, su afirmación de que niñas y niños pueden participar en cualquier momento, al igual que en las anteriores experiencias, distingue momentos en los que no es recomendable que participen: “(...) no deberían participar porque pues digamos una familia también pueden haber, ¡eh!, problemas o algo. Entonces, digamos ellos, es mejor dejarlos fuera de esos temas” (Padre de DP, 8 años, fragmento de entrevista).

En este punto se hace necesario traer a colación que, de acuerdo con la Convención sobre Derechos del Niño y como lo dice el padre de DP, el acompañamiento de los adultos es primordial, ya que es responsabilidad de “(...) los familiares (...) impartir al niño orientación apropiada a la evolución de sus capacidades” (p. 11). Dicha evolución está arraigada con la participación en la toma de decisiones; de allí que, “a medida que los niños van adquiriendo competencias cada vez mayores, se reduce su necesidad de orientación y aumenta su capacidad de asumir responsabilidades respecto a las decisiones que afectan sus vidas” (Lansdown, 2005, p. 19).

En cuarta y última instancia, se encuentran las experiencias de SD y JC en la familia 4. Sobre la participación en su entorno familiar, SD contó que las decisiones en su hogar están relacionadas con: “jugar, hacer oficio, trapear, barrer, tender las camas” (SD, 11 años, fragmento taller 2). Como se ve, existe un énfasis en los quehaceres del hogar. Aunque también manifestó que cuando se discute sobre temas diferentes dentro de su hogar siempre le preguntan sobre su opinión al respecto. Sin embargo, las decisiones sobre el juego, la comida y la vestimenta son tomadas con su madre.

Por su parte, JC manifestó que en su casa su madre es quien decide qué se hace: “mi mamá me manda a hacer las cosas que ella quiere y yo se las hago” (JC, 11 años, fragmento taller 2). Algo importante a mencionar en esta experiencia es que JC, en su afirmación sobre quienes deciden si puede ir a jugar y con quien, afirma: “a veces mi hermana o a veces mi mamá y a veces mi tío y mi abuelo” (JC, 11 años, fragmento taller 2). Aquí se nota que, al igual que en la experiencia de la familia 2, el hermano o la hermana mayor son parte fundamental en la toma de decisiones en algunos hogares.

Sobre el relato anterior, cabe notar que la experiencia de niñas y niños está muy permeada por la vivencia de la madre. Si bien ella manifestó tener siempre en cuenta a su hija e hijo, de acuerdo con las afirmaciones de SD y JC, todas las decisiones que se toman son responsabilidad de su mamá. Algo muy similar a lo que contó en la entrevista sobre su experiencia en la infancia: su papá realizó el rol de madre y padre, siempre les tuvo en cuenta, pero también era él quien siempre tomaba las decisiones.

Para finalizar, entre los hallazgos de la investigación se evidenció que las madres y padres de las familias 1, 2 y 3 reconocen la participación como un derecho y la importancia de que niñas y niños lo ejerzan. En cambio, en la familia 4, la participación de los menores en la toma de decisiones se da solo en aspectos menores. A pesar de lo anterior, en las cuatro familias se mencionaron barreras para la participación en la toma de decisiones en los entornos familiares, las cuales son la edad y algunos temas en específico que incumbe solo a los adultos.

Para comprender lo anterior, es importante tener en cuenta dos aspectos que no se podrían dejar a un lado. El primero, mencionado por la Convención sobre los Derechos del Niño en el Artículo 12:

Los Estados parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse en juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (CDN, 1989)

El segundo, señalado por Lansdown (2005), quien menciona que: “(...) es un hecho probado que los niños no adquieren competencia sencillamente a consecuencia de la edad, sino más bien mediante la experiencia, la cultura, el apoyo que reciben de sus padres y las

expectativas que los mismos expresan” (p. 10). Se suma a esto la importancia de tener “respeto de la conducta independiente de los niños, sin exponerlos prematuramente a las plenas responsabilidades normalmente asociadas con la edad adulta” (p. 9).

Se precisa tener en cuenta lo anterior, ya que, si bien se reconoce la importancia de que las niñas y los niños opinen sobre los asuntos que les afectan, como se menciona en la Convención sobre los Derechos del Niño, también es necesario comprender cómo reforzar sus capacidades para que asuman las responsabilidades correspondientes al ejercicio de sus derechos, sin poner en peligro su desarrollo por presionarles con expectativas que superan sus facultades.

8. Conclusiones y recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos del análisis, la triangulación y los instrumentos utilizados, y teniendo en cuenta los objetivos y los postulados teóricos, se evidencian en esta investigación las siguientes conclusiones:

En primer lugar, si bien la mayoría de familias manifestó que sus hijas e hijos son sujetos de derechos a los cuales se les debe escuchar y tener en cuenta en las decisiones familiares, las madres y los padres reconocen la importancia de involucrarles en aquellos asuntos que les afecta directamente (el vestuario, la alimentación, el juego y los quehaceres básicos).

Igualmente, se evidenció que, a lo largo de las narraciones, gran parte de las familias tienen una postura adultocentrista, ya que consideran que las decisiones solo pueden ser tomadas por los adultos, mientras que las niñas y niños deben ser obedientes.

Entre los discursos que brindaron tanto los padres y las madres como las niñas y los niños referente a la participación infantil, se encontraron posturas opuestas:

Por una parte, los adultos hicieron alusión a que preguntan la opinión de sus hijas e hijos en diferentes temas, se les tiene en cuenta en las actividades y decisiones a nivel familiar, haciendo salvedad de que existen asuntos propios de los adultos en los cuales se limita la participación de las infancias.

La edad se vuelve un determinante sobre la cual los adultos piensan las posibilidades de participación de las niñas y los niños, pues esta influye en la experiencia, la información y herramientas para afrontar ciertos temas y situaciones. En ese sentido, en algunos casos se menciona la necesidad de la mayoría de edad como elemento importante para participar.

En ese orden de ideas, la toma de decisiones en el entorno familiar es interiorizada como un derecho por las madres, los padres y las personas cuidadoras; de acuerdo con sus experiencias, pertenencias culturales y formas de ser familia. Sin embargo, también la relacionan con el reconocimiento del tránsito de las niñas y los niños a la adultez, momento en el que se supone que logran las facultades necesarias para tomar decisiones.

Por otra parte, lo anterior difiere de lo que exponen las niñas de cómo viven la participación dentro de su hogar, puesto que la mayoría señala que las decisiones en las que participan se relacionan con los oficios de la casa, algunos como forma de ayudar a los adultos y otros desde el seguimiento de órdenes. La designación de dichas responsabilidades parte de los adultos que, incluso, deciden cómo deben vestirse sus hijas e hijos. También, se resalta el juego como una de las formas en las que experimentan su participación.

Para futuras investigaciones se recomiendan estudios de participación infantil, no solo desde el ámbito público, como ya se vienen presentando (reconociendo la importancia de lo local), sino también desde el ámbito privado o familiar; en el que se ahonde en la importancia de la participación infantil en el desarrollo de la autonomía de las niñas y los niños, como derecho interdependiente a los otros derechos, desde las experiencias de la infancia.

Por último, se debe contemplar la participación desde una mirada apreciativa, pues más que un derecho y una exigencia para los adultos con la infancia, debe ser la oportunidad de aportar a la construcción de su autonomía, identidad y capacidades y así contribuir al desarrollo integral, reconociendo que esto no solo tiene implicaciones personales sino también sociales y, por ende, en la construcción de un mejor mundo.

9. Referencias

- Alderson, P., & Montgonery, J. (1996). Health care Choices: Making decisions with children. Researchgate.
- Álvarez, C., y Amador, J. (2017). Historias de familia. El marco ampliado de las historias de vida. *Folios*, (46), 29-39.
- Amador, J.y García, C. (2021). *Familia y crianza en la diversidad*. Siglo del Hombre editores.
- Ayala, R. (2018). La metodología fenomenológico hermenéutica de M. Van Manen en el campo de la investigación educativa. Posibilidades y primeras experiencias. *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 26, n.º 2, 409-430
- Bonilla, E., y Rodríguez, P. (1997). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Castillo, N. (2020). Fenomenología como método de investigación cualitativa; Preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, (20), 7-18.
- Concejo Municipal Acuerdo (14 de julio de 2020). Acuerdo número 020 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo municipal “San Agustín Nos Une” para el periodo 2020-2023 y se dictan otras disposiciones. <https://www.sirhuila.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/San-Agust%C3%ADn-Acuerdo-No.-020-de-2020-San-Agustín-nos-une.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (22 de enero de 1991). Convención de los derechos del niño [Ley 12 de 1991]DO:39640
- Congreso de la República de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Artículo 31 [Título I]. Código de la infancia y adolescencia [Ley 1098 de 2006].DO: 46.446

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214

Delgado, D., y Rojas, J. (2014). *Análisis de experiencias de participación de niñas y niños en la toma de decisiones*. (tesis de maestría) Universidad Pedagógica Nacional - Fundación centro internacional de educación y desarrollo humano.

Durango, Y. et al., Los niños y las niñas cuentan sus experiencias de participación (tesis Maestría). Convenio CINDE - Universidad de Manizales.

Escobar, R. (2018). La familia como una nueva realidad plural, multiétnica y multicultural en la sociedad y en el ordenamiento jurídico colombiano. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 21(42), 195-218. <https://doi.org/10.18359/prole.3366>

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y representaciones* 7 (1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Galeano, M. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. La Carreta

Gallego-Henao, A. (2015). Participación infantil... Historia de una relación de invisibilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13, (1), 151-165. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1318060514>

Gallego, A., y Gutiérrez, D. (2015). Concepciones de padres y agentes educativos sobre la participación infantil y su relación con la toma de decisiones de los niños. *Zona Próxima* (22), 87-104. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85339658007>

Galvis, L. (2002). *La familia una prioridad olvidada*. (1ªed.). Aurora.

- Galvis, L. (2011). *Pensar la Familia de Hoy* (1ªed.). Aurora.
- Galvis, L. (2015). Una mirada a la familia a partir de la constitución política colombiana. *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*, 605-626.
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2015/pr/pr36.pdf>
- Ghiso, A. (1999). Acercamientos: el taller en procesos de investigación interactivos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, V (9), 141-153.
- Gobierno de Colombia (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
- Hart, R. (1993) *La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación autentica*. En Ensayos innocentí No 4 (págs. 1-40). Unicef.
- Henao, G, García, M. (2009). Interacción familiar y desarrollo emocional en niñas y niños. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7,(2), 785-802.
<https://www.redalyc.org/pdf/773/77315614009.pdf>
- Humanium.(s.f). *Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)*.
<https://www.humanium.org/es/convencion/>
- Humanium.(s.f). *Declaración de Ginebra sobre los Derechos del niño, 1924*.
<https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>
- ICBF. (2013). *Guía Para la Promoción y la Garantía de la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes*.
https://www.icbf.gov.co/system/files/guia_1_promocion_de_la_participacion_ninos_nina_y_adolescentes.pdf.

- Lansdown, G. (2005). *La evolución de las facultades del niño*. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/EVOLVING-E.pdf>
- Mansilla, M. (2000). Etapas del desarrollo humano. *Revista de Investigación en Psicología*, 3(2) 107-116.
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v03_n2/pdf/a08v3n2.pdf
- Marín, A., y Uribe, J. (2017). El cuidado y la crianza como mediadores en la democratización de las relaciones familiares. *Prospectiva*, 23, 23-50.
<https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/4584>
- Marín, A., y Ospina, L. (2014). Discursos y prácticas de crianza en la primera infancia: una construcción sociocultural de las relaciones de género y generación en la familia. *Tendencias & Retos*, 19 (2), 63-76.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1251&context=te>
- Marín, M. (2001). Las técnicas de recogida de datos en el diagnóstico educativo. En A. M. Álvarez y R. Bisquerra (Coords), *Manual de Orientación i Tutoria*. (actualització de maig de 2001, pp. 464/42.1- 464/42.11). Barcelona: Ciss-Praxis
- Novella, A. (2012). La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información* 13(2), 380-403. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=201024390019>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 Noviembre 1989. <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html>

Pulido, R., Ballén, M., y Zuñiga, F. (2007). *Abordaje hermenéutico de la investigación cualitativa Teorías, proceso, técnica*. Universidad Cooperativa de Colombia

Rincón, M. T. (2012). *La familia como escenario de socialización para la convivencia ciudadana*. ELEUTHERA, 116 - 132.

Sandoval, C. (2002). *La investigación cualitativa*. ICFES

<https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

Schmukler, B. (2013). Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: experiencias en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 5, 199-221. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/4627>

UNICEF (2006). *Convención Sobre los Derechos del Niño*.

<http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1858/CONVENCION%20SOBRE%20LOS%20DERECHOS%20DEL%20NI%C3%91O.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

UNICEF (2022). *Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes*.

Van Dijk Kocherthaler, S. (2007). Participación infantil. *Revista tramas. Subjetividad y procesos sociales*, 2 (28), 43-66. <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/477>

10. Anexos

Anexo A. Matriz de documentos, trabajo de investigación

MATRIZ DE DOCUMENTOS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN								
Título	Autores	Palabras Claves	Objetivos	Metodología	Conclusiones	link	Recuperado de	Categoría


Anexo B. Guía de entrevista

Entrevista
Tipo: Semiestructurada con guía
Temas por tratar: La participación de las infancias en la toma de decisiones en el entorno familiar
Persona entrevistadora:
Persona entrevistada:
Fecha de entrevista:
Objetivo: Identificar las concepciones que tienen los padres, las madres o los cuidadores que viven con las niñas y los niños, sobre la participación de la infancia en la toma de decisiones en la familia
Preguntas: <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué entiende por participación de las niñas y los niños en la toma de decisiones en su entorno familiar?2. ¿Cómo fue su experiencia en relación con la participación en la toma de las decisiones en su hogar cuando era niña/o?3. ¿Qué le hubiera gustado que sucediera en esa experiencia?, ¿qué cambiaría de esa experiencia?4. ¿Cómo cree que esa experiencia influye en su vida como adulto y cuidadora/o de su hija/hijo?5. Podría contarnos su experiencia en relación con la participación de su hija/hijo en la toma de decisiones en su hogar.6. ¿A qué edad cree que una niña o niño tiene madurez suficiente para participar en la toma de decisiones en su entorno familiar?, ¿Por qué?7. ¿Qué opina sobre las familias que le preguntan a sus hijas o hijos sobre la realización de alguna actividad familiar?8. ¿En qué decisiones familiares cree usted que una niña o niño no debería participar?, ¿Por qué? <p style="text-align: center;">¡Muchas gracias por su colaboración!</p>

Anexo C. Diario de campo

Diario de campo	
Lugar:	Fecha:
Actores:	
Observación	
Comentarios	

Anexo D. Consentimiento informado para la participación en investigaciones

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación al servicio de la sociedad</small>	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES ADULTO RESPONSABLE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Código: FOR025INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 1 de 87	

**Vicerrectoría de Gestión Universitaria
Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP
Comité de Ética en la Investigación**

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, la Resolución 0546 de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su consentimiento firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Facultad, Departamento o Unidad Académica	Maestría en Desarrollo Educativo y Social
Título del proyecto de investigación	Experiencias de niñas y niños sobre su participación en la toma de decisiones dentro del ámbito familiar
Descripción breve y clara de la investigación	Esta investigación busca visibilizar las experiencias de participación de niñas y niños de 6 a 11 años del municipio de San Agustín-Huila en relación con la toma de decisiones en su ámbito familiar.
Descripción de los posibles riesgos de participar en la investigación	-Posible filtración de los datos

Descripción de los posibles beneficios de participar en la investigación.	<p>-Intercambio de experiencias de niñas y niños, frente a su participación en el ámbito familiar</p> <p>-Brindar insumos para futuras investigaciones que se interesen por investigar en el entorno familiar, con el fin de promover y garantizar los derechos de niñas y niños.</p>		
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s): Luisa Fernanda Aguirre Hurtado Yessika Pabón Berdugo Marisela Córdoba Vargas		
	N° de Identificación: 1015434567 1019040236 1082775952	Teléfono:	3208116598 3188702878 3126038373
	Correo electrónico: lfaguirreh@upn.edu.co macordobav@upn.edu.co ypabonb@upn.edu.co		
Dirección: Carrera 147ª # 132- 31 Carrera 113C#142ª-90 Carrera 81 D # 13D -15			

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____ mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° _____ de _____, con domicilio en la ciudad de _____ Dirección: _____ Teléfono y N° de celular: _____ Correo electrónico: _____
Como adulto responsable del niño(s) y/o adolescente (s) con:

Nombre(s) y Apellidos:	Tipo de Identificación	N°
------------------------	------------------------	----

Autorizo expresamente su participación en este proyecto y

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

Como adulto responsable del menor o adolescente autorizo expresamente a la Universidad Pedagógica Nacional utilizar sus datos y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen, que reconozco haber conocido previamente a su publicación en: _____

En constancia, el presente documento ha sido leído y entendido por mí, en su integridad de manera libre y espontánea. Firma el adulto responsable del niño o adolescente,

Nombre del adulto responsable del niño o adolescente: _____

Nº Identificación: _____ Fecha: _____

Firma del Testigo:

Nombre del testigo: _____

Nº de identificación: _____

Teléfono: _____

Declaración del Investigador: Yo certifico que le he explicado al adulto responsable del niño o adolescente la naturaleza y el objeto de la presente investigación y los posibles riesgos y beneficios que puedan surgir de la misma. Adicionalmente, le he absuelto ampliamente las dudas que ha planteado y le he explicado con precisión el contenido del presente formato de consentimiento informado. Dejo constancia que en todo momento el respeto de los derechos el menor o el adolescente será prioridad y se acogerá con celo lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, especialmente en relación con las responsabilidades de los medios de comunicación, indicadas en el Artículo 47.

En constancia firma de las investigadoras responsables del proyecto,

Nombre del Investigador responsable: **Luisa Fernanda Aguirre Hurtado**

Nº Identificación: **1015434567**

Fecha:

Nombre del Investigador responsable: **Yessika Pabón Berdugo**

Nº Identificación: **1019040236**

Fecha:


Nombre del Investigador responsable: **Marisela Córdoba Vargas**

Nº Identificación: **1082775952**

Fecha:

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación

Anexo E. Consentimiento informado

	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 1 de 87	

**Bogotá 2023 Vicerrectoría de Gestión Universitaria
Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP
Comité de Ética en la Investigación**

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Resolución 0546 de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su consentimiento firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Facultad, Departamento o Unidad Académica	Maestría en Desarrollo Educativo y Social
Título del proyecto de investigación	Experiencias de niñas y niños sobre su participación en la toma de decisiones dentro del ámbito familiar
Descripción breve y clara de la investigación	Esta investigación busca visibilizar las experiencias de participación de niñas y niños de 6 a 11 años del municipio de San Agustín-Huila en relación con la toma de decisiones en su ámbito familiar.
Descripción de los posibles riesgos de participar en la investigación	-Posible filtración de los datos

Descripción de los posibles beneficios de participar en la investigación.	<p>-Intercambio de experiencias de niñas y niños, frente a su participación en el ámbito familiar</p> <p>-Brindar insumos para futuras investigaciones que se interesen por investigar en el entorno familiar, con el fin de promover y garantizar los derechos de niñas y niños.</p>		
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s): Luisa Fernanda Aguirre Hurtado Yessika Pabón Berdugo Marisela Córdoba Vargas		
	N° de Identificación: 1015434567 1019040236 1082775952	Teléfono:	3208116598 3188702878 3126038373
	Correo electrónico: lfaguirreh@upn.edu.co macordobav@upn.edu.co ypabonb@upn.edu.co		
Dirección: Carrera 147ª # 132- 31 Carrera 113C#142ª-90 Carrera 81 D # 13D -15			

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo : _____

Mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° _____ de _____

Con domicilio en la ciudad de: _____ Dirección: _____

Teléfono y N° de celular: _____ Correo electrónico:

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

En constancia el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma,


Nombre:

Identificación:

Fecha:

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación

Anexo F. Asentimiento informado

	FUNDACION CINDE ASENTIMIENTO INFORMADO	Código: F-CMTS-001-ASNT-INF
		Versión N°: 01
		Fecha de Versión: 2023-02-28
		Página 1 87

Por medio de este documento, yo _____, con documento de identidad N° _____ de _____, expreso que:

- He recibido una invitación para participar en este proyecto de investigación que busca Visibilizar las experiencias de participación de niñas y niños de 6 a 11 años del municipio de San Agustín-Huila en relación con la toma de decisiones en su ámbito familiar.
- He recibido una invitación a participar en la investigación y he aceptado voluntariamente, reconociendo que tengo la libertad de participar cuando lo desee y que puedo retirarme en cualquier momento de la investigación.
- Mis cuidadores conocen que he sido invitado a hacer parte de este proyecto.
- Reconozco que mi participación en el proyecto no me genera ningún beneficio económico.
- Conozco que los fines de esta investigación son exclusivamente de carácter académico, investigativo y social.
- Autorizo que (señalo con una X lo que autorizo) mi nombre __, mis expresiones __, mis narrativas __, mis creaciones __, mis palabras __, mis comentarios __, mis respuestas __, fotos y videos de mis creaciones __, mi imagen en foto y video __, hagan parte de los insumos para el análisis de la información y para la posterior publicación de productos resultados de investigación.

Firmo este documento el día _____ del mes _____ del año _____.

Firma y documento de identidad

Número de Cédula

Anexo G. Matriz categorial

Temas / categorías	Subcategorías	Adultos	Niñas y niños	Análisis / coincidencias niños, niñas y adultos - Diferencias	Análisis del investigador	Autores
Significado de familia	Configuración familiar					
	Dinámicas familiares					
Participación de niñas y niños	Qué es participación					
	Experiencia de los adultos en participación					
	Aspectos que influyen en la participación Infantil teniendo en cuenta la edad					
Toma de decisiones en las dinámicas familiares	En qué decisiones familiares participan					